



Pontificia Universidad
Católica del Ecuador | Sede
Ambato

CENTRO DE POSGRADOS

Tema:

**GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DE AUDITORÍA EN LOS GOBIERNOS
AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES DEL CANTÓN
CHUNCHI**

**Proyecto de investigación previo a la obtención del título de Magíster en
Contabilidad y Auditoría con mención en Riesgos Operativos y Financieros**

Línea de investigación:

AUDITORÍA Y SUS APLICACIONES

Autora:

Jéssica Beatriz Yuve Medina

Director:

Mg. Santiago Xavier Flores Brito

Ambato – Ecuador

Diciembre 2024

DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD Y RESPONSABILIDAD

Yo: **JESSICA BEATRIZ YUVE MEDINA**, con cédula de ciudadanía **0605000934**, autora del trabajo de graduación titulado: "GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DE AUDITORÍA EN LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES DEL CANTÓN CHUNCHI", previa a la obtención del título de **MAGÍSTER EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CON MENCIÓN EN RIESGOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS**, en el centro de **POSGRADOS**.

1. Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tiene la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, de conformidad con el artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de graduación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.
2. Autorizo a la Pontificia Universidad Católica del Ecuador a difundir a través del sitio web de la Biblioteca de la PUCE Ambato, el referido trabajo de graduación, respetando las políticas de propiedad intelectual de la Universidad.

Ambato, diciembre 2024



Jéssica Beatriz Yuve Medina
CC. 060500093

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR
SEDE AMBATO
APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO

Tema:

**GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DE AUDITORÍA EN LOS GOBIERNOS
AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES DEL CANTÓN
CHUNCHI**

Línea de investigación:

AUDITORÍA Y SUS APLICACIONES

Autora:

Jéssica Beatriz Yuve Medina

Santiago Xavier Flores Brito, Dr. Mg.

CC. 0602898561

CALIFICADOR

Edgar Fabián Mera Bozano, Dr. Mg.

CALIFICADOR

Hernán Paúl Ortiz Coloma, Dr. Mg.

CALIFICADOR

Dayamy Lima Rojas, Lic. Mg.

DIRECTORA CENTRO DE POSGRADOS

Diego Gonzalo Coca Chanalata, Dr.

SECRETARIO GENERAL PUCESA



f.



f.



f.



f.

**DIEGO
GONZALO
COCA
CHANALATA**

Firmado digitalmente
por DIEGO GONZALO
COCA CHANALATA
Fecha: 2024.12.16
14:38:06 -05'00'

f.

Ambato – Ecuador
Diciembre 2024

DEDICATORIA

A mi esposo Iván, por su amor incondicional, su apoyo constante, y su confianza en mí. Este logro es también suyo.

Y especialmente, a mis hijos Daniel y Santiago, son la base de mis logros y mi principal fuente de motivación.

AGRADECIMIENTO

A mi familia, especialmente a mi madre Isabel y mi esposo Iván, gracias por su amor y por creer en mí. Su apoyo incondicional, paciencia y comprensión ha sido mi mayor fuente de fortaleza y su ayuda ha sido esencial para la culminación de esta tesis.

A mis profesores, gracias por haberme brindado una educación de calidad. Su enseñanza ha sido fundamental para mi formación académica.

A mi mejor amiga Magaly, gracias por su apoyo moral y compañía en este viaje. Sus palabras de aliento y momentos compartidos hicieron que este recorrido fuera más llevadero.

A todos, gracias.

RESUMEN

Los informes de auditorías realizadas por la Contraloría General del Estado tienen el propósito de mejorar los procedimientos, hacia la consecución de objetivos y optimización en el manejo de recursos públicos. Sin embargo, las autoridades y funcionarios tienen diferente apreciación sobre su utilidad como instrumento para la adopción de medidas preventivas o correctivas.

En tal sentido, el estudio centra su objetivo en evaluar la gestión de la información de auditoría en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales del cantón Chunchi, para la toma de decisiones. Dada la necesidad, de prever o corregir procedimientos. A través de una investigación descriptiva-explicativa, mediante el uso de fichas de observación para el análisis de la información obtenida, se basa en un enfoque cualitativo que se utiliza para el desarrollo de la propuesta.

El resultado esperado es obtener un instrumento de evaluación de la gestión de la información de auditoría en los Gobiernos Parroquiales, que contribuya a desarrollar estrategias para la toma de decisiones y que mejoren los procedimientos administrativos y financieros.

Palabras clave: gestión de la información; informes de auditoría; toma de decisiones; procedimientos administrativos y financieros.

ABSTRACT

The audit reports carried out by the state's comptroller general office have the purpose of improving the procedures to achieve objectives and optimization in the correct management of public resources. However, authorities and officials have a different appreciation of its real usefulness as an instrument for corrective and preventive measures.

In this case, the study focuses its objective on evaluating the management of the audit and its information in the autonomous government of Chunchi and its Parishes, which contribute to making decisions, having foreseen the need to correct procedures. Through descriptive and explanatory research and the use of observation sheets, there has been an analysis of the information obtained based on a qualitative approach that is used for carrying out the proposal.

The expected result is to obtain an appropriate evaluation instrument of audits of the management government of the parishes; this contributes to developing decision-making strategies and to also improving financial and administrative procedures.

Keywords: *information management, audit reports, decision-making, administrative and financial procedures.*

ÍNDICE GENERAL DE CONTENIDOS

DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD Y RESPONSABILIDAD	ii
APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO	iii
DEDICATORIA.....	iv
AGRADECIMIENTO.....	v
RESUMEN	vi
ABSTRACT	vii
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I. ESTADO DEL ARTE Y LA PRÁCTICA	7
1.1. Fundamentación teórica de la auditoría gubernamental para las entidades públicas	7
1.2. Análisis del control gubernamental en el manejo de recursos públicos	12
1.3. Caracterización de la gestión de la información en las organizaciones y su incidencia en la toma de decisiones.....	27
CAPÍTULO II. DISEÑO METODOLÓGICO	32
2.1. Tipo, enfoque, métodos e instrumentos de investigación.....	32
2.2. Revisión y análisis de informes de auditoría aprobados por la Contraloría General del Estado.....	34
2.3. Diagnóstico de los problemas de los GAD parroquiales con respecto a los recursos públicos basado en la información de auditoría.....	50
CAPÍTULO III. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN	52
3.1. Análisis y discusión de resultados relacionados a la gestión de la información para la toma de decisiones respecto de los recursos públicos.....	52
CONCLUSIONES.....	62
RECOMENDACIONES	63
BIBLIOGRAFÍA	64

INTRODUCCIÓN

La información fluye y se utiliza en una organización para la toma de decisiones. De hecho, John Gallagher (2020), proporciona un marco para entender su flujo, detalla: la entrada de datos, que consiste en recopilar datos de diversas fuentes. Procesamiento, que refiere que los datos se procesan con diferentes herramientas y técnicas, para convertirlos en información comprensible y significativa. Almacenamiento, que señala que la información procesada se almacena en bases de datos o sistemas de almacenamiento para su fácil acceso y recuperación. Flujo de información, que devela que la información se distribuye permitiendo que las personas adecuadas accedan a ésta en el momento oportuno. Para culminar con la toma de decisiones, que refiere que la información procesada y distribuida proporciona la base para la toma de decisiones informadas en todos los niveles de la organización.

Sin duda, Gallagher resalta la importancia y utilidad de la información procesada y distribuida, crucial en la mejora de la eficiencia, la productividad y la capacidad de respuesta de una organización a su entorno, que se utilice para mejorar los procesos empresariales y la toma de decisiones en diversas industrias y contextos organizativos.

Ahora bien, la información que se genere sería sometida a una auditoría como examen de las actividades en las organizaciones, con el fin de emitir opinión para determinar el estado de cada una de las áreas que se evalúan (Sornoza Zamora & Párraga Franco, 2016).

Así pues, pueden practicarse diferentes clases de auditoría, entre ellas, la gubernamental, que es aquella que se enmarca en el proceso, a través del cual, el Estado desarrolla su función de control a fin de asegurar el correcto, transparente, eficiente empleo y gestión de los bienes públicos (Flores, 2016). Esto permite, verificar que el uso de recursos se haya realizado de conformidad con las disposiciones legales aplicables. Es así que, en Ecuador, esta atribución es otorgada a la Contraloría General del Estado (CGE), basada en el artículo 211 de

la Constitución de la República.

En tal sentido, este organismo en uso de las atribuciones constitucionales y legales, se considera como el ente de control de las entidades públicas y personas jurídicas de derecho privado que disponen de recursos públicos. Se señala entonces, que la CGE, interviene en las instituciones públicas a través de una auditoría gubernamental, cuyos resultados son plasmados en los informes emitidos y aprobados, que contienen comentarios, conclusiones y recomendaciones, que son puestas en conocimiento de las autoridades y servidores relacionados, a fin de que las apliquen de manera obligatoria para mejorar sus procedimientos y operaciones, enmarcados en la normativa legal vigente y planes institucionales.

En tal contexto, estudios como los de Murcia y Cárdenas (2020) concluyen que la importancia de la auditoría como fuente de información estratégica para la toma de decisiones radica en su capacidad para proporcionar datos relevantes que permiten estimar las necesidades de capital de trabajo, disminuir riesgos como la iliquidez o la insolvencia, y evaluar aspectos críticos como la rotación de cartera. Esta información es fundamental para la gestión administrativa y para el logro de objetivos estratégicos en el largo plazo. Además, la auditoría contribuye a la conformación de competencias gerenciales relacionadas con la toma de decisiones, lo que resulta crucial para el éxito y la sostenibilidad.

Está claro que, la auditoría emerge como una herramienta clave al ofrecer una visión integral de aspectos financieros y operativos y proporciona una base sólida para la toma de decisiones. Esta información no solo es esencial para la gestión administrativa, sino que también juega un papel crucial en la formulación de estrategias a largo plazo. Además, al contribuir al desarrollo de competencias gerenciales en la toma de decisiones, la auditoría se convierte en un aliado para el éxito y la sostenibilidad de las organizaciones.

También, Piñeiro (2019) en los resultados de su investigación resalta que el auditor evaluará la calidad de la información financiera presentada, identificará posibles errores o fraudes, y proporcionará recomendaciones para mejorar los controles

internos y la gestión financiera de la entidad. Del mismo modo, que la acumulación de informes desfavorables e incluso de dictámenes favorables con salvedades, se corresponde claramente con un aumento de la probabilidad de que la empresa padezca disfunciones financieras. Esto sugiere que el proceso ordinario de auditoría canaliza evidencias útiles para evaluar el riesgo financiero de la empresa, sin necesidad de que formule alertas explícitas sobre eventos de insolvencia, fraudes u otro tipo de disfunciones, lo que subraya la relevancia de la auditoría en la detección y prevención de manipulaciones contables.

En esta perspectiva, la correlación entre informes desfavorables o dictámenes favorables con salvedades y un mayor riesgo de disfunciones financieras resalta la utilidad de la auditoría como un proceso que proporciona indicios sólidos para evaluar el riesgo financiero de una empresa y que en su función ordinaria, ofrece evidencias que serían indicativas de situaciones financieras problemáticas, sin la necesidad explícita de alertar sobre insolvencia, fraudes u otras disfunciones.

Así pues, la situación problemática que se identifica es que instituciones públicas como los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales son sujetos a exámenes de auditoría por parte de la Contraloría General del Estado, cuyos resultados se plasman en el informe, desarrollan actividades administrativas y financieras no diferentes a los de cualquier otra institución pública de mayor tamaño, regidas por los mismos organismos de control, por ser más pequeñas tienen personal con acumulación de funciones, desconocen disposiciones, leyes y procedimientos que las regulan, lo cual, afecta su manejo administrativo y financiero, que al ser sometido a una auditoría, se detectan errores por acción u omisión que conllevan a la determinación de sanciones para sus funcionarios.

A su vez, se desconoce las similitudes entre las inobservancias definidas, con lo cual, se dificulta la toma de decisiones en las instituciones objeto de estudio. Al respecto, se propone como problema científico: ¿Cómo mejorar la gestión de la información de auditoría y el desarrollo de los procedimientos coincidentes para la toma de decisiones en los Gobiernos Parroquiales del cantón Chunchi? Asimismo, se define como hipótesis: Si se evalúa la información de auditoría y la ejecución de

los procedimientos coincidentes en los Gobiernos Parroquiales del cantón Chunchi, entonces, se mejoraría la toma de decisiones en los mismos.

En consiguiente, la investigación centra su objetivo en evaluar la gestión de la información de auditoría en los GAD Parroquiales del cantón Chunchi, que aporte en la toma de decisiones y precisa como objetivos específicos:

1. Sustentar teóricamente la gestión de información y auditoría para la toma de decisiones a partir del criterio de diversos autores.
2. Revisar los informes de auditoría en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales del cantón Chunchi, para la identificación de hallazgos, conclusiones, recomendaciones y determinación de diferencias y similitudes de los procedimientos.
3. Sugerir acciones que permitan abordar de manera integral las observaciones de auditoría para fortalecer la toma de decisiones en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales del cantón Chunchi.

Además, la investigación es descriptiva-explicativa, combina dos enfoques que se complementan: la descripción detallada de la situación y la explicación de las causas que la subyacen. En la fase descriptiva, a través de fichas de observación se recolecta información detallada sobre los informes aprobados de auditorías a los GAD Parroquiales del cantón Chunchi a efectos de obtener una representación precisa y detallada de la situación en cuestión. En la fase explicativa, una vez que se ha recopilado y analizado la información descriptiva, se busca comprender por qué ocurre la situación, al identificar las razones que influyen en la situación que se estudia.

De esta manera, el enfoque que se utiliza es cualitativo, se centra en la comprensión detallada de los informes de auditoría a través de fichas de observación, para obtener una riqueza de información que ayude a explicar a profundidad el fenómeno estudiado.

Paralelamente, gestionar la información contenida en los informes de auditorías es importante, constituyen una fuente de datos confiable al proporcionar información sobre las prácticas, procesos y posibles problemas en una institución. Al mismo tiempo, al estudiarlos se comparará y contrastará prácticas, resultados y posibles áreas de mejora, esto permite identificar patrones, tendencias comunes (similitudes) o incluso desviaciones (diferencias) objeto de análisis en la investigación.

Por lo que, en el caso de la auditoría gubernamental, los funcionarios públicos y autoridades al contar con información detallada que ha sido transmitida de fichas de observación a tablas de análisis, como instrumento para gestionar información de las auditorías a otras instituciones, identificarán sin perder tiempo y esfuerzo, las mejores prácticas que podrían aplicarse o adaptarse a su propia institución y desechar aquellas que han sido objeto de observaciones.

Por consiguiente, es valioso para proponer recomendaciones o estrategias de mejora en base a lo que ha funcionado bien en otros contextos similares y, por lo tanto, desechar aquellas prácticas que fueron observadas por auditoría. Asimismo, al respaldar sus propuestas con datos provenientes de informes de auditoría de otras instituciones de igual naturaleza, fortalecerán la fundamentación de sus decisiones al otorgarles mayor credibilidad, con una perspectiva más amplia sobre los retos, riesgos y prácticas comunes en los gobiernos autónomos descentralizados, lo que permite enriquecer el conocimiento de la problemática del sector y evitar que los errores que ya fueron identificados en otras instituciones se repitan en la suya, al tiempo que evitan sanciones impuestas por el órgano de control.

En tal contexto, en esta investigación se analizan los informes aprobados de la Contraloría General del Estado, realizados a los 4 Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales del cantón Chunchi, que son Capsol, Compud, Llagos y Gonzol, desde el año 2014 al 2022. Este trabajo investigativo se estructura en cinco partes:

La primera parte, comprende la introducción a la auditoría gubernamental. A su vez, se plantea: el problema, la hipótesis, el objetivo general y los objetivos específicos que se pretende lograr en la investigación. Asimismo, se especifican los métodos, técnicas y herramientas empleados para corroborar los principales resultados de la tesis.

La segunda parte, está formada por el Capítulo I. Estado del arte y la práctica. En el que se expone la fundamentación teórica de la auditoría gubernamental, se analiza el control gubernamental en el manejo de recursos públicos, y caracteriza la gestión de la información en las organizaciones. Finalmente, se revelan las conclusiones del capítulo.

En la tercera parte, el Capítulo II. Metodología de la investigación, se exponen el tipo, enfoque, métodos e instrumentos de investigación que se emplean, se realiza la revisión y análisis documental de informes de auditoría, para obtener el diagnóstico de los problemas actuales en la información de auditoría de los GAD parroquiales con respecto a los recursos públicos.

En la cuarta parte, en el Capítulo III, se analiza e interpreta los resultados obtenidos, afines a la gestión de la información para la toma de decisiones relacionados con los recursos públicos.

En la quinta parte, se exponen las conclusiones y recomendaciones generales de la investigación. Las conclusiones resumen las principales apreciaciones con respecto a la temática abordada en cada capítulo. A su vez, las recomendaciones dirigen hacia la toma de decisiones para el manejo óptimo y eficiente de los recursos estatales. En la investigación se relacionan las fuentes bibliográficas que han servido para el desarrollo de la tesis. También se exponen los anexos relacionados con las diferentes partes del trabajo.

CAPÍTULO I. ESTADO DEL ARTE Y LA PRÁCTICA

El capítulo pretende realizar un estudio de la auditoría gubernamental en las instituciones públicas y de la gestión de la información, para la toma de decisiones. Es así que, los motivos que promueven la investigación, están relacionados a temas como: la utilidad de los informes de auditoría gubernamental como instrumento para la adopción de medidas preventivas o correctivas en las entidades, y la evaluación de la gestión de la información de auditoría para la mejora de los procedimientos hacia la consecución de objetivos y optimización en el manejo de recursos públicos.

1.1. Fundamentación teórica de la auditoría gubernamental para las entidades públicas

La auditoría en la historia del comercio y de las finanzas públicas se realiza desde siempre, Benau (1995); Pany (2005); Mheducation (2023); concuerdan en que, las auditorías que presentaban funcionarios del gobierno y del comercio, determinaban su honestidad y se limitaban a evitar errores involuntarios y fraudes. Sin embargo, con el paso del tiempo y el crecimiento de las empresas esta función ahora se ha elevado a un sentido amplio, como el de expresar la opinión sobre si la información financiera refleja de manera razonable los resultados de sus operaciones y si está acorde a la normativa vigente y es útil para la toma de decisiones.

En tal sentido, al considerar lo que dicen Valderrama (2003); Mantilla (2013); y, Maldonado (2017), la auditoría en la actualidad es un instrumento con innovaciones, clave para la consecución de objetivos, garantiza la prevención y detección de errores en la gestión administrativa pública y privada, la confiabilidad de las cifras en los estados financieros y la transparencia informativa, en el margen del cumplimiento de leyes y regulaciones del país en donde se ejecuta.

Por su parte, la Auditoría Gubernamental, es un proceso a través del cual el estado ejerce su función de control, de conformidad a la normativa vigente, por medio de la entidad designada en su carta magna, como mecanismo de transparencia, eficiencia y correcta gestión de los bienes y recursos públicos, asimismo, como bien

lo indican en sus investigaciones autores como Flores (2018); Pineda (2019), se destaca que identifica las oportunidades de mejora. En este sentido, el funcionamiento y regulación del sistema de control, fiscalización y auditoría de Ecuador está prescrito en la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, que en su artículo 18 define a la auditoría gubernamental como un sistema integrado de asesoría, asistencia y prevención de riesgos que incluye el examen y evaluación críticos de las acciones y obras de los administradores de los recursos públicos.

Cabe considerar que la Contraloría General del Estado determina a los objetivos de la auditoría gubernamental, como:

- Evaluar la eficiencia, efectividad, economía y eficacia en el manejo de los recursos humanos, materiales, financieros, tecnológicos, ecológicos y de tiempo.
- Analizar el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos para la prestación de servicios o la producción de bienes e identificar y, de ser posible, cuantificar el impacto en la comunidad de las operaciones examinadas.
- Dictaminar la razonabilidad de las cifras, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, las normas ecuatorianas de contabilidad y la normativa de contabilidad gubernamental vigente.
- Ejercer con eficiencia el control sobre los ingresos y gastos públicos.
- Verificar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales, legales, reglamentarias y normativas aplicables en la ejecución de las actividades desarrolladas por los entes públicos y privados que controla la Contraloría General del Estado.
- Propiciar el desarrollo de sistemas de información como una herramienta para la toma de decisiones y para la ejecución de la auditoría.
- Formular recomendaciones dirigidas a mejorar el control interno, contribuir al fortalecimiento de la gestión institucional y promover su eficiencia operativa y de apoyo.

En líneas anteriores, se indica que la auditoría gubernamental es un proceso, es así que, a continuación, se definen sus fases, que según el Manual de Auditoría

Financiera Gubernamental de la CGE (www.contraloria.gob.ec, 2001), el Manual de Auditoría de Cumplimiento de la Contraloría General de la República de Perú (doc.contraloria.gob.pe, 2021)y; la Guía General de Auditoría Pública de la Subsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública de México; (www.gob.mx, 2018), son: planeación, ejecución, comunicación de resultados y seguimiento.

Planeación: es la primera fase del proceso de auditoría, en donde el auditor selecciona el talento humano, los métodos, tareas, pruebas, programas, más apropiados, comprende la estructura, control interno y entorno, para realizar la actividad, e identifica las áreas y problemas potenciales del examen, permite obtener los datos necesarios para la ejecución. A su vez se divide en planificación preliminar y planificación específica.

Ejecución: es obligación de la entidad auditada, proporcionar la información requerida por el ente auditor que se establece en la fase anterior. Aquí, el auditor determina la muestra, obtiene y valora evidencias sobre el cumplimiento de normativa y precisa observaciones.

Comunicación de resultados: al término de la auditoría la comisión auditora, elaborará un informe en donde comunique a los funcionarios y autoridades de la entidad auditada las desviaciones identificadas, deficiencias de control interno y conclusiones y recomendaciones que sirvan para mejorar la gestión. A la recepción del informe, la entidad auditada implementará las recomendaciones formuladas en el informe de auditoría.

Seguimiento: que corresponde al inicio de una nueva auditoría, en donde el auditor verificará el cumplimiento a recomendaciones emitidas en auditorías anteriores.

Es así que, la fase de planificación en la auditoría es una etapa crucial donde se toman decisiones estratégicas, se comprende el entorno, se identifican problemas potenciales y se establecen las bases para la ejecución de la auditoría. Una

planificación cuidadosa contribuye significativamente al éxito del proceso de auditoría.

Del mismo modo, en la fase de ejecución de la auditoría, se destaca la responsabilidad de la entidad auditada para proporcionar la información necesaria que fue identificada durante la fase de planificación, es su obligación proporcionar la información requerida. Esto resalta la importancia de la colaboración y la transparencia entre ambas partes para asegurar que la auditoría se realice de manera efectiva. En esta fase el auditor determina la muestra, que se refiere a la selección de un conjunto representativo de datos o transacciones para evaluar, en lugar de analizar la totalidad de los registros, lo que permite revisar de manera eficiente el cumplimiento normativo.

La auditoría implica recopilar evidencias que respalden o refuten las afirmaciones y cumplimientos normativos de la entidad, por lo que la calidad y relevancia de estas evidencias son esenciales para llegar a conclusiones sólidas, esto destaca. Por consiguiente, durante la ejecución, el auditor identifica y determina observaciones que serían áreas de mejora, posibles riesgos o incumplimientos, por lo que la capacidad del auditor para identificar y comunicar estas observaciones de manera clara y precisa es fundamental para el proceso.

En tal sentido, la fase de ejecución se centra en la obtención de información, la selección de muestras, la valoración de evidencias y la determinación de observaciones.

Ahora bien, en la fase de comunicación de resultados, el auditor tiene la responsabilidad de elaborar un informe que se pondrá en conocimiento de los funcionarios y autoridades de la entidad auditada, constituye una herramienta crucial para comunicar los resultados de la auditoría, por lo que la claridad en su presentación es esencial para que los destinatarios comprendan plenamente los hallazgos de la auditoría.

En este orden de ideas, la inclusión de conclusiones y recomendaciones en el informe proporciona una visión completa de la evaluación realizada por el auditor; las conclusiones resumen los hallazgos clave, mientras que las recomendaciones ofrecen orientación sobre cómo abordar las deficiencias identificadas y mejorar la gestión, esto sugiere que la auditoría no solo identifica áreas de mejora, sino que también busca activamente contribuir al desarrollo y la eficiencia de la entidad auditada a través de acciones correctivas, es así que la implementación efectiva de estas recomendaciones por parte de la entidad auditada es crucial para cerrar el ciclo de mejora continua en la gestión.

En la fase de seguimiento, se marca el inicio de una nueva auditoría, implica la verificación del cumplimiento de las recomendaciones emitidas en auditorías anteriores, lo que resalta la importancia de la continuidad en el proceso de auditoría y la búsqueda de la mejora continua en la gestión. La retroalimentación y el seguimiento de las auditorías anteriores son esenciales para evaluar la efectividad de las acciones correctivas implementadas. Esta fase asegura que las acciones sugeridas en auditorías previas se hayan implementado correctamente y hayan tenido el impacto esperado, también ofrece una oportunidad para aprender de experiencias pasadas. Si las recomendaciones anteriores no se implementaron de manera efectiva, esto llevaría a ajustes en los enfoques de auditoría futuros o a la identificación de áreas de persistente preocupación.

Esta fase completa el ciclo de auditoría, que se inicia con la planificación, se ejecuta la auditoría, se comunican los resultados y se cierra con el seguimiento.

En esta perspectiva, en una auditoría gubernamental, también se da paso a la determinación de responsabilidades administrativas, civiles o penales para los funcionarios y autoridades de las instituciones objeto de examen, cuando en las conclusiones de los informes de auditoría, se señalan irregularidades en la gestión de los recursos públicos. (www.contraloria.gob.ec, 2020)

Se explica que, las responsabilidades administrativas son sanciones que se establecen cuando, por acción u omisión, los servidores infringen el marco legal en

la administración de los bienes y recursos públicos. Depende de la gravedad de la falta para que la sanción sea una multa o la destitución. Asimismo, si el incumplimiento de las funciones inherentes al cargo o de las estipulaciones contractuales produce pérdidas económicas al Estado, la Contraloría establece responsabilidades civiles. Estas sanciones son imputables a funcionarios públicos y a contratistas estatales, a quienes se garantiza su derecho a la defensa, para justificar sus actuaciones y evitar la confirmación de las sanciones a ellos impuestas. (www.contraloria.gob.ec, 2020)

1.2. Análisis del control gubernamental en el manejo de recursos públicos

El control gubernamental en el manejo de recursos públicos es una parte fundamental de la gestión y rendición de cuentas en la administración pública. Este proceso implica evaluar cómo los gobiernos utilizan, asignan y supervisan los fondos públicos para garantizar la transparencia, eficiencia y eficacia; y promover la rendición de cuentas y buena gobernanza, en el uso de los recursos, por lo que es necesario examinar las teorías y perspectivas de diversos autores que han contribuido al estudio de este tema, así como normativa regulatoria.

En tal sentido, se analizan ciertos aspectos:

1.- Transparencia y rendición de cuentas: esencial para asegurar que los ciudadanos, las instituciones y otros interesados comprendan cómo se utilizan los fondos públicos, implica que los funcionarios gubernamentales serán responsables de sus acciones y decisiones financieras. En este contexto, los trabajos de Schauer (2014) y Peters (2018) son relevantes. Schauer aborda el problema de la transparencia en la toma de decisiones públicas, ofreciendo un marco para evaluar los objetivos y principios asociados con la transparencia, sus costos y beneficios, y cómo está conectada con otros principios como la libertad de expresión; mientras que Peters aborda la rendición de cuentas como un mecanismo crucial para evaluar el desempeño de las instituciones públicas.

Cabe considerar también lo que dice el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social de Ecuador (CPCCS), que define a la transparencia como la característica de una gestión o proceso, basada en valores éticos fundamentales universales como la honestidad, integridad, responsabilidad y eficacia que se traduce en principios y acciones claras destinadas a garantizar el acceso a información clara y oportuna para la ciudadanía, sobre las acciones, recursos y decisiones que se toman en las instituciones públicas y privadas. (CPCCS, 2024). Del mismo modo, indica que la rendición de cuentas es un proceso mediante el cual quienes toman decisiones sobre la gestión de lo público, cumplen su deber y responsabilidad de explicar, dar a conocer o responder a la ciudadanía sobre el manejo de lo público y sus resultados. (CPCCS, 2024).

Asimismo, según Schauer, los objetivos de la transparencia son: 1) Fines regulatorios, 2) Promoción de la democracia, 3) Promoción de la eficiencia, y 4) Fines epistemológicos. El autor define la transparencia como una relación de tres partes o tres variables diferentes. Estas variables son: 1) El poseedor de la información. 2) La información a ser transparentada. 3) Quién tendría acceso a la información.

Así pues, Peters refiere que la constante discusión en torno a las premisas normativas de la administración pública y su relación con la realidad empírica se enfoca en encontrar un equilibrio entre los principios teóricos y las demandas prácticas de la gestión pública, considera la eficiencia, la democracia, la rendición de cuentas y la relación entre la burocracia y la sociedad.

En tal sentido, se comprende que la definición de Schauer sobre la transparencia como una relación de tres partes o variables diferentes significa que el nivel de transparencia en cualquier situación específica depende de tres aspectos clave: 1) El poseedor de la información: quién tiene la información relevante en su poder, ya sea una institución, individuo u organización. 2) La información que será transparentada: qué información específica se considera relevante para ser compartida o hecha transparente. 3) Quién tendrá acceso a la información: quiénes están autorizados a acceder a la información que se considera relevante para ser

transparentada. Resulta claro que la transparencia es determinada por quién posee la información, qué información será transparentada y quién tiene acceso a esa información.

Ahora bien, lo que indica Peters sobre encontrar un equilibrio entre los principios teóricos y las demandas prácticas de la gestión pública significa que se busca conciliar los valores y principios teóricos de la administración pública con las necesidades y demandas prácticas de la sociedad y de los ciudadanos. En este sentido, se consideran aspectos como la eficiencia en la prestación de servicios públicos, la democracia y la participación ciudadana en la toma de decisiones, la rendición de cuentas y la transparencia en la gestión pública, y la relación entre la burocracia y la sociedad. Se busca encontrar un equilibrio entre estos aspectos para lograr una gestión pública efectiva y eficiente, que responda a las necesidades y demandas de la sociedad y de los ciudadanos.

De esta manera la rendición de cuentas se aborda como un mecanismo crucial para evaluar el desempeño de las instituciones públicas. En el contexto de la discusión sobre la administración pública, se reconoce que la rendición de cuentas es fundamental para garantizar la transparencia, la responsabilidad y la legitimidad de las instituciones gubernamentales. La rendición de cuentas implica que las instituciones públicas serán responsables de sus acciones y decisiones ante la sociedad y los ciudadanos a quienes sirven. Este mecanismo permite evaluar el desempeño de las instituciones públicas, asegura que cumplan con sus responsabilidades de manera efectiva y eficiente.

Así pues, la rendición de cuentas se considera un elemento esencial para fortalecer la confianza en las instituciones públicas y para garantizar que operen en beneficio del interés público. Además, se destaca la importancia de la rendición de cuentas como un medio para promover la transparencia y la participación ciudadana en la toma de decisiones gubernamentales.

Al considerar lo que señala el CPCCS sobre la transparencia y rendición de cuentas se destaca la importancia de ambas en la gestión, en instituciones públicas y

privadas. De este modo, la transparencia se presenta como una característica intrínseca basada en valores éticos fundamentales como la honestidad, integridad, y responsabilidad que son fundamentales para construir una gestión transparente. Estos valores éticos no solo son esenciales para la legitimidad de las instituciones, sino que también contribuyen a fortalecer la confianza de la ciudadanía, por lo que la transparencia se traduce en principios y acciones claras, lo que implica establecer políticas y prácticas que permitan un acceso claro y oportuno a la información relevante.

De tal forma que, la claridad en los procesos y la disponibilidad de información contribuyan a una comprensión más completa de las acciones, recursos y decisiones tomadas por las instituciones.

En efecto, la transparencia se orienta hacia el acceso a información clara y adecuada para la ciudadanía, lo que significa que la información no solo esté disponible, sino que también que sea comprensible y accesible para el público en general. Esta apertura facilita la participación informada de la sociedad en los procesos gubernamentales y privados.

Por otro lado, al igual que la transparencia, la rendición de cuentas se presenta como un proceso ético en el cual los responsables cumplen su deber y responsabilidad. Este enfoque refuerza la idea de que la gestión, tanto pública como privada, está sujeta a estándares éticos que requieren explicación y justificación ante la ciudadanía.

Por eso, la rendición de cuentas, implica el deber de explicar, dar a conocer o responder a la ciudadanía sobre el manejo de lo público y sus resultados. Esto destaca el compromiso activo de los responsables de comunicarse con la sociedad y proporcionar información relevante sobre sus acciones.

Se plantea entonces que, la transparencia se refiere a la apertura y accesibilidad de la información relevante en una situación determinada, mientras que la rendición de cuentas es un proceso crucial para evaluar el desempeño de las instituciones y

para promover la buena gobernanza.

Ahora bien, en el contexto de la toma de decisiones, la transparencia se refiere a la disponibilidad de información relevante para quienes toman decisiones y otros interesados en la situación y ayudaría a mejorar la toma de decisiones al proporcionar información precisa y completa sobre los factores relevantes que deben considerarse. Asimismo, aportaría a la toma de decisiones, en primer lugar, al evitar decisiones basadas en información incompleta o inexacta. En segundo lugar, al garantizar que quienes toman decisiones sean responsables de éstas al hacer que la información relevante esté disponible para otros interesados; y, en tercer lugar, ayudaría a fomentar la confianza y la legitimidad en el proceso de toma de decisiones al hacer que el proceso sea más abierto y accesible para todos los interesados.

Por otro lado, pero en el contexto de la toma de decisiones, la rendición de cuentas actúa como un mecanismo que promueve la transparencia, la responsabilidad y la mejora continua en el proceso de toma de decisiones, al facilitar un entorno en el que las decisiones se toman de manera más informada, ética y en línea con las expectativas de la sociedad.

En conjunto, la transparencia y la rendición de cuentas no solo son fundamentales para la legitimidad de las instituciones, sino que también son elementos esenciales para la toma de decisiones, fomentar la confianza y la participación ciudadana en la gestión pública y privada.

2.- Marco legal y normativo: El control gubernamental evaluará la existencia y efectividad de marcos legales y normativos que regulen el manejo de los recursos públicos. Es fundamental que existan leyes claras y procedimientos establecidos para garantizar la legalidad y legitimidad de las acciones gubernamentales. A continuación, se señalan leyes y disposiciones relevantes:

Constitución de la República del Ecuador (CRE), seguido se mencionan algunos artículos de importancia para la investigación:

El artículo 211.- La Contraloría General del Estado es un organismo técnico encargado del control de la utilización de los recursos estatales, y la consecución de los objetivos de las instituciones del Estado y de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos. (Constitución de la República del Ecuador , 2008)

Esta disposición establece el rol y la responsabilidad de la CGE en el control de la utilización de los recursos estatales y en la consecución de los objetivos de las instituciones del Estado y de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos. Confirma que la CGE es un organismo técnico encargado del control de la utilización de los recursos estatales. Esto implica que la Contraloría tiene la responsabilidad de supervisar y fiscalizar cómo se gestionan y utilizan los recursos públicos en el país. Además de esto, también tiene la responsabilidad de supervisar la consecución de los objetivos de las instituciones del Estado y de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, es decir, evalúa si estas entidades están cumpliendo con sus metas y objetivos de manera eficiente y efectiva.

El artículo 225 señala, entre otros, que el sector público lo comprenden las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado. (Constitución de la República del Ecuador , 2008). Esto significa que las instituciones y entidades que forman parte del régimen autónomo descentralizado, como los gobiernos parroquiales, municipales, metropolitanos y provinciales, son considerados como parte del sector público en Ecuador. Este artículo es relevante en el contexto de la organización administrativa del país y define la composición del sector público, que incluye tanto a nivel central como a nivel local. El régimen autónomo descentralizado se refiere a la descentralización del poder y la administración pública hacia niveles subnacionales, lo que permite una mayor participación y autonomía de las autoridades locales en la gestión de los asuntos públicos y el desarrollo local.

El artículo 227, indica que la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía,

desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación. (Constitución de la República del Ecuador , 2008)

Este artículo establece los 11 principios fundamentales que rigen la administración pública en el país, esenciales para garantizar un servicio público de calidad y orientado al bienestar de la colectividad.

Eficacia: La administración pública tendrá la capacidad para alcanzar los objetivos y metas establecidos, y, cumplir con los propósitos para los cuales fue creada.

Eficiencia: Se refiere a la capacidad de la administración pública para utilizar los recursos de manera óptima, obteniendo el máximo resultado con el menor uso posible de recursos.

Calidad: La administración pública proporcionará servicios de alta calidad que satisfagan las necesidades y expectativas de la colectividad.

Jerarquía: Establece la estructura de autoridad y subordinación dentro de la administración pública, garantiza una adecuada coordinación y toma de decisiones.

Desconcentración: Implica la distribución de funciones y competencias dentro de una misma entidad u organismo, permitiendo una mayor agilidad y eficiencia en la gestión.

Descentralización: Se refiere a la transferencia de competencias y recursos hacia entidades subnacionales, promoviendo la participación ciudadana y la gestión local.

Coordinación: Es fundamental para garantizar la coherencia y armonización de acciones entre las distintas entidades de la administración pública.

Participación: Destaca la importancia de la participación ciudadana en la toma de decisiones y en la gestión de los asuntos públicos.

Planificación: La administración pública llevará a cabo una planificación estratégica para guiar sus acciones y alcanzar sus objetivos de manera efectiva.

Transparencia: Implica el acceso a la información y la rendición de cuentas por parte de las autoridades públicas, garantiza la apertura y la claridad en la gestión.

Evaluación: Se refiere a la necesidad de evaluar periódicamente las políticas, programas y proyectos de la administración pública para determinar su efectividad y eficiencia.

El artículo 229, determina que serán servidoras o servidores públicos todas las personas que en cualquier forma o a cualquier título trabajen, presten servicios o ejerzan un cargo, función o dignidad dentro del sector público. (Constitución de la República del Ecuador , 2008)

Este artículo establece una definición amplia y comprensiva de quiénes son considerados como servidoras o servidores públicos en Ecuador, abarca a todas las personas que trabajan o prestan servicios dentro del sector público en cualquier capacidad o título. Esto refleja la importancia de regular y establecer los roles y responsabilidades de quienes participan en la administración y prestación de servicios públicos en el país.

El artículo 233, advierte que ninguna servidora ni servidor público estará exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones, o por sus omisiones, y serán responsables administrativa, civil y penalmente por el manejo y administración de fondos, bienes o recursos públicos. (Constitución de la República del Ecuador , 2008)

Esta disposición establece claramente la responsabilidad de las servidoras y servidores públicos por sus acciones y omisiones en el ejercicio de sus funciones, por lo que ninguna servidora ni servidor público estará exento de responsabilidades por sus acciones realizadas en el ejercicio de sus funciones, ni por sus omisiones. Esto significa que todos los funcionarios públicos son responsables de sus actos y rendirán cuentas por ellos.

Al mismo tiempo al indicar que son responsables administrativa, civil y penalmente por el manejo y administración de fondos, bienes o recursos públicos implica que enfrentarían consecuencias en diferentes ámbitos si se determina que han cometido irregularidades en el manejo de los recursos públicos.

Esta disposición refuerza los principios de transparencia y rendición de cuentas en la administración pública, al establecer que los servidores públicos asumirán la responsabilidad total por sus acciones y decisiones en el ejercicio de sus funciones, sin embargo, tomarán una serie de medidas preventivas y adoptar buenas prácticas en el ejercicio de sus funciones que los ayuden a prevenir sanciones, lo que está estrechamente relacionada con el cumplimiento de sus deberes y responsabilidades de manera diligente y ética. Todo esto es crucial para promover la integridad y confianza en las instituciones gubernamentales al tiempo de garantizar una gestión transparente y responsable de los asuntos públicos.

Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP): Regula los procedimientos y establece principios en la contratación pública, por lo tanto, incluye disposiciones sobre el manejo de recursos públicos, esto pretende que las adquisiciones se realicen de manera abierta y accesible al público, lo que contribuye a prevenir el manejo inadecuado de recursos y posibles casos de corrupción. A continuación, se muestran algunos artículos relevantes para la investigación:

Artículo 1: Define el objeto de la ley, que es regular las contrataciones que realicen las entidades del sector público ecuatoriano para la adquisición de bienes, prestación de servicios y ejecución de obras. (portal.compraspublicas.gob.ec, 2021)

El artículo enfatiza la importancia de asegurar el uso eficiente, eficaz, transparente, equitativo y económico de los recursos públicos en el contexto de las contrataciones públicas. Esto refleja la preocupación por garantizar que los fondos del Estado se administren de manera responsable y se utilicen para beneficiar a la sociedad en su conjunto.

Artículo 4: Principios.-Para la aplicación de esta Ley y de los contratos que de ella deriven, se observarán los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad; y, participación nacional. (portal.compraspublicas.gob.ec, 2021)

La norma al establecer estos principios pretende asegurar el uso adecuado de los recursos públicos y promover el interés público en todas las etapas de la contratación pública.

Disposición General Primera: Toda infracción a la presente Ley cometida por autoridades, funcionarios, empleados públicos o privados o cualquier persona que actúe o haya intervenido en el procedimiento de contratación a nombre de las Entidades Contratantes será sancionada por la Contraloría General del Estado y en el plazo de treinta (30) días. (portal.compraspublicas.gob.ec, 2021)

La ley establece mecanismos de control y fiscalización de los procesos de contratación pública, tanto internos como externos. Esto incluye la supervisión de los procedimientos de contratación por parte de las autoridades competentes, así como la posibilidad de realizar auditorías y exámenes especiales por parte de la Contraloría General del Estado, en consecuencia, cualquier infracción a la LOSNCP cometida por autoridades, funcionarios, empleados públicos o privados, o cualquier persona que actúe o haya intervenido en el procedimiento de contratación a nombre de las Entidades Contratantes, estará sujeta a sanción. Esto indica que la Contraloría tiene la competencia para investigar, evaluar y sancionar las violaciones a la ley en el ámbito de las contrataciones públicas.

Disposición General Octava. Se concede acción pública para denunciar cuando se detectare o tuviere conocimiento de actos de corrupción tanto por parte de la entidad contratante como del contratista, a través de la Contraloría General del Estado u otras instituciones de control y la sociedad civil, los que serán sancionados de acuerdo a los procedimientos administrativos, civiles o penales de comprobarse su responsabilidad. (portal.compraspublicas.gob.ec, 2021)

Esta norma promueve la denuncia de actos de corrupción en los procesos de contratación pública y señala que los responsables de actos de corrupción serán sancionados de acuerdo a los procedimientos correspondientes una vez comprobada su responsabilidad. Esto expone la constante lucha contra la corrupción y la promoción de la transparencia y la integridad en las contrataciones públicas.

En fin, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública de Ecuador establece un marco normativo que busca garantizar el manejo adecuado y transparente de los recursos públicos en los procesos de contratación.

En la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado de Ecuador se establecen las normas y procedimientos para el ejercicio del control y fiscalización de los recursos públicos. A continuación, se mencionan algunos artículos pertinentes en relación con el control gubernamental y los recursos públicos:

Artículo 1.-Objeto de la Ley: La presente Ley tiene por objeto establecer y mantener, bajo la dirección de la Contraloría General del Estado, el Sistema de Control, Fiscalización y Auditoría del Estado y regular su funcionamiento, con la finalidad de examinar, verificar y evaluar el cumplimiento de la visión, misión y objetivos de las instituciones del Estado y la utilización de recursos, administración y custodia de bienes públicos. (www.contraloría.gob.ec, 2017)

La norma determina el marco legal para la creación y funcionamiento del Sistema de Control, Fiscalización y Auditoría del Estado, con el propósito de asegurar la transparencia, la rendición de cuentas y el buen uso de los recursos públicos por parte de las instituciones estatales. Asimismo, otorga a la Contraloría General del Estado un papel fundamental en la dirección y supervisión de este sistema.

Artículo 3.-Recursos Públicos: Para efecto de esta Ley se entenderá por recursos públicos, todos los bienes, fondos, títulos, acciones, participaciones, activos, rentas, utilidades, excedentes, subvenciones y todos los derechos que pertenecen al Estado y a sus instituciones, sea cual fuere la fuente de la que procedan, incluso

los provenientes de préstamos, donaciones y entregas que, a cualquier otro título, realicen a favor del Estado o de sus instituciones, personas naturales o jurídicas u organismos nacionales o internacionales.

Los recursos públicos no pierden su calidad de tales al ser administrados por corporaciones fundaciones, sociedades civiles, compañías mercantiles y otras entidades de derecho privado, cualquiera hubiere sido o fuere su origen, creación o constitución, hasta tanto los títulos, acciones, participaciones o derechos que representen ese patrimonio, sean transferidos a personas naturales o personas jurídicas de derechos privado, de conformidad con la ley. (www.contraloría.gob.ec, 2017)

Este artículo establece una definición amplia y exhaustiva de lo que se consideran recursos públicos, abarca una gama de activos y fuentes de financiamiento que son propiedad del Estado ecuatoriano, independientemente de su origen o naturaleza, esto refleja la diversidad de fuentes de financiamiento que contribuirían al patrimonio público en Ecuador. En tal sentido esta definición es fundamental para el ejercicio del control y la fiscalización de los recursos públicos por parte de la Contraloría General del Estado y otras entidades competentes en Ecuador.

Artículo 31: Regula las funciones de la Contraloría, entre las cuales se incluye pronunciarse sobre los aspectos de legalidad, economía, eficiencia, efectividad y transparencia en el empleo de los recursos y bienes públicos, humanos, materiales, financieros, tecnológicos, ambientales, de tiempo y sobre los resultados de la gestión institucional. También, establecer responsabilidades individuales administrativas, por quebrantamiento de las disposiciones legales, reglamentarias y de las normas de que trata esta Ley; responsabilidades civiles culposas, por el perjuicio económico sufrido por la entidad u organismo respectivo, a causa de la acción u omisión de sus servidores, e indicios de responsabilidad pena, mediante la determinación de hechos incriminados por la Ley. (www.contraloría.gob.ec, 2017)

Este artículo confiere a la CGE la autoridad y la responsabilidad de examinar, evaluar y pronunciarse sobre el uso de los recursos públicos, así como de establecer responsabilidades individuales en caso de incumplimiento de las leyes y normativas pertinentes. Esto contribuye a promover la transparencia, la rendición de cuentas y la eficiencia en la gestión de los recursos públicos en Ecuador.

Estas normas son esenciales en el marco normativo que regula el control gubernamental en el manejo de los recursos públicos en Ecuador, establecen las responsabilidades, competencias y procedimientos de la Contraloría General del Estado en este ámbito.

3.-Auditorías: La auditoría gubernamental se verifica como una herramienta importante para el control de la utilización de recursos públicos, reconocida generalmente por su misión y resultados. La calidad, profesionalismo y objetividad serán parte sustancial de los informes de auditoría gubernamental para posibilitar un mejoramiento continuo y además acceder a una seguridad razonable sobre las formas y manejos públicos. (Aguirre-Quezada et al., 2020). Además se encuentra definida por la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, como un proceso integrado de asesoría y prevención de riesgos, a través de una examinación crítica del actuar de los servidores públicos (artículo 18 LOCGE) (www.contraloría.gob.ec, 2017).

En tal sentido, esta ley establece que la CGE realiza el control a través de diversos mecanismos entre los cuales señala a las auditorías que servirán para evaluar la gestión económica, financiera, administrativa y operativa de las entidades sujetas a su control (artículo 18 LOCGE) (www.contraloría.gob.ec, 2017). Del mismo modo, a los exámenes especiales en casos de presuntas irregularidades o denuncias relacionadas con el manejo de los recursos públicos (artículo 18 LOCGE) (www.contraloría.gob.ec, 2017), y señala como normas básicas de auditoría gubernamental que los informes que emita expondrán los resultados de sus auditorías y exámenes especiales, en los cuales se identifican posibles irregularidades y se formulan recomendaciones para su corrección (artículo 26 LOCGE) (www.contraloría.gob.ec, 2017).

Lo expuesto en este punto, apunta a que la auditoría gubernamental no centra su objetivo en sancionar sino en corregir, es decir, debe enfocarse en garantizar la legalidad, la eficiencia, la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión de los recursos públicos, contribuyendo así a fortalecer la confianza de la ciudadanía en las instituciones gubernamentales. Esto concuerda con (Aguirre-Quezada et al., 2020) respecto a la finalidad auditora que no se concibe desde una perspectiva sancionadora, sino más bien de mejoramiento continuo de los entes auditados. Sin embargo, las falencias determinadas por un examen profesional en el sector público, traen consigo cierto tipo de responsabilidades, con el objeto de resarcir de forma íntegra el perjuicio ocasionado al Estado.

En efecto, el ente de fiscalización y control, en caso de detectar irregularidades en el manejo de los recursos públicos tras la ejecución de una auditoría gubernamental, tiene la facultad de imponer sanciones administrativas, civiles y penales a los responsables, con el fin de garantizar el uso eficiente, transparente y responsable de los recursos públicos, de acuerdo con lo establecido en la ley (artículo 39 LOCGE) (www.contraloría.gob.ec, 2017).

En este contexto, la calidad de las instituciones, su capacidad para hacer cumplir las normativas y su resistencia a la corrupción desempeñan un papel crucial en el manejo de los recursos públicos, se señalaría que la perspectiva de la gobernanza, desarrollada por autores como Kooiman (2004), destaca la importancia de la colaboración entre el sector público y el privado, así como la participación de la sociedad civil en la toma de decisiones. Este enfoque sugiere que el control gubernamental efectivo no debe limitarse únicamente a las estructuras burocráticas tradicionales, sino que fomentará la participación activa de diversos actores en la gestión de los recursos públicos.

En tal sentido, la revisión de auditorías llevadas a cabo por otras instituciones similares sería una práctica valiosa para fortalecer los procesos de control interno y mejorar la gestión de entidades públicas. Esta colaboración entre instituciones contribuirá a identificar áreas de mejora, implementar buenas prácticas y fomentar una cultura de transparencia y rendición de cuentas en la administración pública, lo

que aporta beneficios para mejorar la gestión de los recursos públicos en una organización del sector público, conforme lo sugieren estudios como los de (Jurado, 2022) que sugieren algunos puntos clave que respaldan esta afirmación.

De acuerdo con Jurado, la identificación de buenas prácticas y enfoques exitosos en otras organizaciones similares, serviría de inspiración para mejorar los procesos en la propia institución. Entendiéndose que analizar los resultados de las auditorías realizadas en otras instituciones similares ayudaría a identificar áreas de mejora y adoptar mejores prácticas al aprender de las experiencias de otras entidades, aplicar lecciones aprendidas e identificar errores comunes para evitar su repetición, así como prácticas exitosas para replicarlas y de esta forma fortalecer los controles internos y la gestión de recursos.

Del mismo modo Jurado deja entrever que la revisión de auditorías de otras instituciones ayudaría a identificar riesgos comunes o emergentes que afectarían a la entidad. Esto permite anticipar posibles problemas y tomar medidas preventivas para mitigar riesgos.

Es importante tener en cuenta que el análisis de auditorías de otras instituciones debe realizarse de manera objetiva, asimismo considerar las diferencias contextuales y las particularidades de cada entidad. Además, cualquier acción derivada de este análisis será adaptada a las necesidades y circunstancias específicas de la entidad en cuestión.

En definitiva, el control gubernamental en el manejo de recursos públicos es un tema complejo que involucra aspectos sociales, políticos, legales y de fiscalización, es así que, con lo expuesto se proporciona una base para comprender la gestión de los recursos públicos, al promover la transparencia, la rendición de cuentas, la eficiencia, la colaboración y la participación en el ámbito gubernamental.

1.3. Caracterización de la gestión de la información en las organizaciones y su incidencia en la toma de decisiones

La gestión de la información implica el manejo eficiente de los recursos de información disponibles en una organización, esto incluye recopilar, almacenar, organizar, analizar, compartir y proteger la información de una organización de manera efectiva y eficiente, para garantizar que sea precisa, oportuna, relevante y esté disponible para quienes la necesitan. Además, la gestión de la información es fundamental para el funcionamiento eficaz de una organización, permite aprovechar el valor de los datos para mejorar la toma de decisiones (O'Brien, 2011), por lo que es necesario considerar que, la calidad de la información afecta directamente la calidad de las decisiones tomadas (Turban, 2019).

En tal sentido, la disponibilidad de datos precisos y oportunos, la capacidad de recopilar, organizar y utilizar la información de manera efectiva tiene un impacto directo en la toma de decisiones y en el éxito general de una organización (Laudon, 2016).

Por lo tanto, al gestionar eficazmente los recursos de información, las organizaciones mejorarían la toma de decisiones. Así pues, una gestión efectiva de la información garantiza que los datos estén disponibles cuando se necesiten, en el formato adecuado y para las personas correctas. Por el contrario, la gestión ineficiente de la información llevaría a la toma de decisiones erróneas, con consecuencias negativas para la organización (Davenport, 2007).

Cabe considerar por otra parte, que la velocidad en el acceso a la información se ha convertido en un elemento esencial para la toma de decisiones efectivas en un mundo cada vez más interconectado y dinámico (Castells, 1996). Resulta lógico decir que, la información oportuna permite a los líderes tomar decisiones informadas y responder rápidamente a los cambios en el entorno (McNulin, 2009).

En función de lo planteado, la gestión de la información es un pilar fundamental para la toma de decisiones en las organizaciones. Asimismo, la calidad y

accesibilidad de la información son factores determinantes que impactan directamente en la capacidad de una organización para tomar decisiones en un entorno cada vez más complejo.

La gestión de la información y su impacto en la toma de decisiones, ha sido objeto de estudio por diversos autores que han proporcionado valiosas perspectivas sobre esta temática, el tema abarca una serie de procesos y prácticas destinadas a maximizar el valor de los datos disponibles. A continuación, se destaca sus principales aspectos y dimensiones.

1.- Recopilación y captura de datos: La gestión de la información comienza con este proceso, que implica la recopilación de datos internos generados por sistemas de información empresarial, así como la adquisición de datos externos de fuentes como proveedores, clientes o bases de datos públicas, para esto se utilizan diversas técnicas y tecnologías utilizadas para capturar datos de manera efectiva, como la entrada manual de datos, la automatización de la captura de datos a través de dispositivos como escáneres o sensores, y la integración de sistemas para recopilar datos de múltiples fuentes. (Laudon, 2016).

Debe señalarse la importancia de asegurar la calidad de los datos desde el momento de su recopilación, lo que involucra la verificación de su precisión, integridad, consistencia y actualidad, para garantizar su utilidad y confiabilidad en la generación de información (Laudon, 2016), así pues, la confiabilidad de los datos es fundamental para la toma de decisiones informadas y la creación de valor (Redman, 2008).

De tal modo, la recopilación efectiva de datos es importante para el éxito organizacional, al igual que la calidad de los datos iniciales influye directamente en la calidad de la información resultante y, por ende, contribuye a una toma de decisiones más informada y precisa.

2.- Almacenamiento y Organización: Una vez recopilada, la información será almacenada de manera eficiente y organizada para facilitar su acceso, lo que

permite una recuperación rápida y una manipulación efectiva de los datos para la toma de decisiones (O'Brien, 2011), así pues, si toda la información se organiza en conjunto con más conocimiento, lograrán mejores resultados en menos tiempo (Márquez, 2013). En este sentido, estructurar y utilizar los datos de manera efectiva, permite optimizar su accesibilidad y utilidad para mejorar los resultados y la toma de decisiones en las organizaciones.

Calidad de la Información: La calidad de la información es esencial para la toma de decisiones efectivas. La gestión de la información se centra en garantizar la precisión, confiabilidad y relevancia de los datos. Los procesos de verificación, limpieza y validación son cruciales para mantener la integridad de la información (Reynolds, 2012).

De acuerdo con el autor, la gestión de la información se concentra en asegurar la precisión, confiabilidad y relevancia de los datos, lo cual es esencial para mantener la integridad de la información, al mismo tiempo, menciona tres procesos clave para mantener la integridad de la información: verificación, limpieza y validación, en este sentido, la verificación implica confirmar la exactitud de los datos, la limpieza se refiere a la corrección de errores y la eliminación de duplicados, y la validación consiste en asegurar que los datos cumplan con los criterios de calidad predefinidos.

Por consiguiente, garantizar la calidad de la información es esencial para que las decisiones tomadas en base a estos datos sean sólidas y efectivas.

4.- **Acceso y Distribución:** La gestión de la información busca garantizar que los usuarios autorizados accedan a los datos pertinentes en el momento adecuado, por lo que la distribución eficiente de la información a través de diferentes canales y plataformas es clave para mejorar la toma de decisiones (Turban, 2019). Así pues, el acceso implica que las organizaciones implementarán sistemas y políticas que permitan a los empleados acceder a la información relevante de manera rápida y eficiente para realizar sus tareas y tomar decisiones (Laudon, 2016).

Por otro lado, la distribución implica la entrega de información a través de sistemas de información internos, plataformas en la nube, aplicaciones móviles u otros medios, al tiempo de asegurar que la información llegue a quienes la necesitan en el momento y formato adecuado para su uso eficaz (Laudon, 2016).

Dentro de este orden de ideas, garantizar que los empleados accedan de manera rápida y segura a la información necesaria, permite llevar a cabo sus funciones y tomar decisiones informadas, asimismo, en cuanto a la distribución de la información las organizaciones tienen a su disposición una amplia gama de herramientas para distribuir información, que van desde sistemas de correo electrónico y portales internos hasta aplicaciones móviles y plataformas en la nube, de esta manera la distribución eficiente de la información permite a los empleados acceder a los datos desde cualquier lugar y en cualquier momento, lo que facilita la colaboración, la toma de decisiones y la innovación.

En definitiva, estas prácticas no solo mejoran la productividad y la eficiencia operativa, sino que también promueven una toma de decisiones más informada y ágil.

4.- Análisis e Interpretación: La gestión de la información no se limita a la recopilación y almacenamiento; implica también la capacidad de analizar y extraer conocimiento significativo. Herramientas de análisis, minería y visualización de datos son esenciales para interpretar la información y generar perspectivas útiles (McNulin, 2009).

5.- Seguridad de la Información: La gestión de la información incluye medidas para proteger los datos contra amenazas cibernéticas y accesos no autorizados. La implementación de políticas de seguridad, cifrado de datos y auditorías regulares contribuyen a garantizar la confidencialidad e integridad de la información (Laudon y Laudon, 2016).

Estas medidas tendrían como objetivo garantizar la confidencialidad e integridad de la información, es decir, asegurar que la información esté protegida contra el acceso no autorizado, así como, garantizar que la información sea precisa, completa y no

haya sido modificada de manera no permitida.

En definitiva, la gestión de la información es un proceso multifacético que abarca desde la recopilación inicial de datos hasta la interpretación y utilización estratégica de la información. Una implementación efectiva de la gestión de la información contribuye significativamente a mejorar la toma de decisiones y la eficiencia operativa en las organizaciones contemporáneas.

CAPÍTULO II. DISEÑO METODOLÓGICO

2.1. Tipo, enfoque, métodos e instrumentos de investigación

Este estudio se enmarca en el campo de la auditoría, una disciplina fundamental en el ámbito empresarial y gubernamental, que permite interpretar la información contable, financiera y administrativa para la toma de decisiones (*La auditoría y su importancia en la formación profesional | Blog*, s. f.). En este contexto, el marco metodológico proporcionará la estructura necesaria para llevar a cabo una investigación exhaustiva y significativa en el campo de la auditoría.

En primer lugar, con una investigación descriptiva-explicativa, se accede a la información que proporciona el portal web de la Contraloría General del Estado (www.contraloria.gob.ec), se recolectan los informes de auditoría aprobados, realizados a los 4 Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales (GADP) del cantón Chunchi, que son Capsol, Compud, Llagos y Gonzol, desde el año 2014 al 2022, asimismo, se identifican los aspectos a analizar que son los hallazgos, y se revisan las conclusiones y recomendaciones de los documentos.

Así pues, esta parte se enfoca en describir, cuantos informes hay, su alcance, el número de hallazgos, conclusiones, recomendaciones y su descripción, es decir, se recolecta información detallada sobre el tema de estudio, para obtener una representación precisa y detallada del fenómeno en cuestión. Con esto, se considera lo que menciona Hernández (2010), los estudios descriptivos sirven para analizar cómo es y cómo se manifiesta un fenómeno y sus componentes.

Después, se procede a analizar el contenido de los informes aprobados, para establecer diferencias y similitudes entre los hallazgos, cuáles fueron los errores en los que incurrieron los GADP y las recomendaciones que emitió el órgano de control. Aquí, se busca comprender por qué se generan los hallazgos de auditoría; así, se observa lo que indica Hernández (2010), los estudios explicativos buscan encontrar las razones o causas que provocan ciertos fenómenos.

En segundo lugar, para el desarrollo de la propuesta se utiliza un enfoque cualitativo, a través del análisis del contenido de los informes de auditoría, acorde a lo que alude

Delgado & Gutiérrez (2007), el enfoque de investigación cualitativo es una metodología utilizada en ciencias sociales que se centra en comprender y explorar fenómenos sociales desde una perspectiva holística y contextual. A diferencia de la investigación cuantitativa, que se enfoca en la medición y cuantificación de variables, la investigación cualitativa busca comprender la complejidad y la riqueza de los fenómenos sociales a través de la interpretación y el análisis detallado de datos no numéricos.

En tercer lugar, el análisis de datos en la investigación cualitativa es inductivo, lo que significa que se extraen patrones, temas y significados a partir de los datos recopilados, en lugar de probar hipótesis preestablecidas (Delgado & Gutiérrez, 2007).

También, la técnica para recopilar los datos es la de observación, para ello se utilizan fichas de observación, que son herramientas estructuradas que permiten a los investigadores registrar de manera sistemática y organizada la información relevante observada durante el estudio (Delgado & Gutiérrez, 2007), de la misma forma, se utiliza la técnica de análisis de datos, que consiste en examinar, interpretar y dar sentido a los datos recopilados durante la investigación (Delgado & Gutiérrez, 2007).

Con este marco se guía el proceso de investigación.

Por otra parte, la población es la totalidad de un fenómeno de estudio, incluye la totalidad de unidades de análisis o entidades de población que integran dicho fenómeno y que debe cuantificarse para un determinado estudio que integra conjunto N de entidades que participan de una determinada característica (Tamayo, 2001), en consecuencia, la población de este estudio es la totalidad de los informes de auditoría aprobados y publicados por la CGE a los GAD Parroquiales del cantón Chunchi, en el periodo del año 2014 hasta el 2022. Del mismo modo, para esta

investigación se utiliza un universo, se toma la totalidad de la población y, por ello, no es necesario realizar un muestreo (Tamayo, 2001).

De este modo, estudiar a todos los informes, garantiza resultados precisos y detallados y se elimina la incertidumbre asociada con la inferencia estadística y la posibilidad de error de muestreo (Otzen & Manterola, 2017).

2.2. Revisión y análisis de informes de auditoría aprobados por la Contraloría General del Estado

La gestión de la información comienza con la recopilación y captura de datos, por lo que se obtienen todos los informes de auditoría aprobados por la CGE, relevantes para la investigación. De la misma forma, la utilidad y confiabilidad en la generación de información se garantiza, se obtiene del portal web oficial de la CGE, lo que influye directamente en la calidad de la información resultante. Estas son características esenciales para que las decisiones tomadas en base a estos datos sean sólidas y efectivas.

Así pues, la Contraloría General del Estado efectúa el control de los recursos públicos mediante la ejecución de auditorías en los diferentes sectores de la administración estatal y en atención a los requerimientos de las entidades y demandas ciudadanas. (Portal Web Oficial de la Contraloría General del Estado del Ecuador, s. f.)

En este caso, la modalidad de auditoría aplicada a todos los GAD Parroquiales es el Examen Especial, en donde se revisa, estudia y evalúa aspectos limitados o una parte de las actividades relativas a la gestión financiera, administrativa, operativa y medioambiental, luego de su ejecución. Se aplican técnicas y procedimientos de auditoría y de disciplinas específicas, de acuerdo con la materia del examen. El informe de examen especial contendrá comentarios, conclusiones y recomendaciones. (Portal Web Oficial de la Contraloría General del Estado del Ecuador, s. f.)

En la tabla se detallan los informes sujetos a análisis.

Tabla 1. Informes de auditoría aprobados por la CGE

No.	GADP	AÑO	No. INFORME
1	CAPSOL	2015	DR6-DPCH-AE-0046-2015
2	CAPSOL	2022	DPCH-0041-2022
3	COMPUD	2018	DR6-DPCH-0005-2018
4	GONZOL	2016	DR6-DPCH-AE-002-2016
5	GONZOL	2019	DPCH-0028-2019
6	LLAGOS	2015	DR6-DPCH-AE-0044-2015
7	LLAGOS	2022	DPCH-0033-2022

Fuente: elaboración propia

Una vez recopilada, la información fue organizada en la matriz que se muestra en el anexo 1, para de esta forma facilitar su manipulación efectiva hacia la toma de decisiones, conforme señala O'Brien (2011). Así pues, se recopiló y organizó la información en busca de mejores resultados en menos tiempo (Márquez, 2013), lo que permitirá optimizar su accesibilidad y utilidad.

Posteriormente, se procede a revisar y analizar el contenido de los informes de auditoría para extraer conocimiento significativo y generar perspectivas útiles para la toma de decisiones.

Se identifican los temas específicos que se abordan en los GAD parroquiales auditados, siendo las áreas de interés y aspectos de la gestión evaluados los que constan en la tabla 2.

Tabla 2. Aspectos evaluados en auditorías de la CGE

No.	GADP	No. INFORME	ASPECTOS EVALUADOS
1	CAPSOL	DR6-DPCH-AE-0046-2015	Ingresos, gastos y procedimientos de contratación, adquisición, recepción y utilización de bienes, prestación de servicios y consultoría y denuncia
2	CAPSOL	DPCH-0041-2022	Operaciones administrativas y financieras
3	COMPUD	DR6-DPCH-0005-2018	Inversiones en bienes de larga duración, ingresos de gestión y gastos de gestión
4	GONZOL	DR6-DPCH-AE-002-2016	Operaciones administrativas y financieras
5	GONZOL	DPCH-0028-2019	Fases preparatoria, precontractual y contractual de los procesos de contratación pública; Anticipos de Fondos; Inversiones en Bienes de Larga Duración; Ingresos; y, Gastos
6	LLAGOS	DR6-DPCH-AE-0044-2015	Operaciones administrativas y financieras
7	LLAGOS	DPCH-0033-2022	Operaciones administrativas y financieras

Fuente: elaboración propia

Identificar los temas específicos tratados en las auditorías de los GAD parroquiales es esencial para mejorar la gestión, permite: 1.- A los funcionarios de los GAD parroquiales, reconocer áreas para mejorar en sus operaciones y políticas. 2.- A los líderes y administradores, priorizar los recursos para abordar los problemas más críticos o urgentes que se hayan identificado durante el proceso de auditoría. 3.- Promover el aprendizaje dentro de estas entidades gubernamentales locales para mejorar los sistemas y procesos internos de los GAD parroquiales, al identificar mejores prácticas, o áreas que requieran políticas o procedimientos más sólidos.

Por consiguiente, de la tabla 2, se desprende que en los GAD parroquiales del cantón Chunchi, los temas más abordados en las auditorías gubernamentales son: operaciones administrativas y financieras, inversión en activos de larga duración, ingresos, gastos y procesos de contratación pública.

Dentro de este marco, se identifican los hallazgos contenidos en los informes aprobados, por los que se señalan las deficiencias, errores, faltas, oportunidades

de cambio, para la mejora de cada uno de los cuatro GAD Parroquiales del cantón Chunchi. A continuación, se detallan los hallazgos en el GAD parroquial Capsol.

Tabla 3. Cantidad de hallazgos-GAD Capsol

No.	No. INFORME	Hallazgos	
		Nro.	Título del hallazgo
1	DR6-DPCH-AE-0046-2015	1	Ingresos manejados extrapresupuestariamente
		2	Adquisición de un molino de martillo y mezcladora para balanceado, sin estudio técnico
		3	Denuncia
2	DPCH-0041-2022	1	No se publicó información relevante en el portal de compras públicas
		2	Novedades en el proceso SIE-GADCAPSOL-2-2017
		3	Consumo de materiales de construcción sin documentos de respaldo
TOTAL		6	

Fuente: elaboración propia

Los hallazgos para el GAD parroquial Capsol suman 6, en dos exámenes especiales ejecutados en la entidad.

Del mismo modo, en la tabla 4 se describen los hallazgos en el GAD parroquial Compud.

Tabla 4. Cantidad de hallazgos-GAD Compud

No.	No. Informe	Hallazgos	
		Nro.	Título del hallazgo
1	DR6-DPCH-AE-2017	1	Ausencia de control a los bienes de larga duración
TOTAL		1	

Fuente: elaboración propia

Esta vez, para Compud se identifica un hallazgo, de 1 examen realizado a la entidad.

A continuación, detallan los hallazgos en el GAD parroquial Gonzol.

Tabla 5: Cantidad de hallazgos-GAD Gonzol

No.	No. Informe	Hallazgos	
		Nro.	Título del hallazgo
1	DR6-DPCH-AE-002-2016	1	Inadecuado control de tractor agrícola y conducción sin licencia habilitante
		2	Presupuestos de los años 2012, 2013 y 2014, elaborados sin participación ciudadana
		3	Ausencia de actas de entrega-recepción de archivos y bienes institucionales
		4	Saldo de Inversiones en Bienes de Larga Duración, no depurado
		5	Convocatorias a sesiones de la Junta, no realizadas
		6	Jornada de trabajo de una Vocal de la Junta Parroquial, no cumplida
		7	Pago de interés por mora y multas al SRI
		8	Anticipo de remuneraciones no devengado
2	0013-DPCH-AE-2019	1	Seguimiento al cumplimiento de recomendaciones
		2	Documentos relevantes no publicados en el portal de compras públicas
		3	Inconsistencia en la definición y calificación del parámetro experiencia
		4	Incorrecciones en el control a los bienes institucionales
		5	Controles insuficientes a las recaudaciones
	TOTAL	13	

Fuente: elaboración propia

Para el GAD de Gonzol, se detallan un total de 13 hallazgos, que corresponden a 2 exámenes especiales a los que fue sometida la institución en el periodo objeto de análisis.

De los exámenes especiales realizados al GAD parroquial Llagos, se identifican los hallazgos que constan en la tabla 6:

Tabla 6. Cantidad de hallazgos-GAD Llagos

No.	No. Informe	Hallazgos	
		Nro.	Título del hallazgo
1	0039-DR6-DPCH-AE-2015	1	Cargos asignados sin acción de personal
		2	Información financiera no es confiable ni oportuna
2	DPCH-0033-2022	1	Convenio con el MAE, no liquidado
	TOTAL	3	

Fuente: elaboración propia

Para el GAD de Llagos, se identifican un total de 3 hallazgos, que corresponden a 2 exámenes de auditoría a los que fue sometida la entidad.

Entonces, de los 7 informes de auditoría producto del mismo número de exámenes ejecutados a los 4 GAD parroquiales del cantón Chunchi en el periodo 2014- 2022, se tiene un total de 23 hallazgos que fueron detallados en las tablas 3, 4, 5 y 6.

Estos hallazgos denotan la falta de controles, conocimiento y aplicación de normativa que garantice el mejoramiento administrativo financiero y la gestión para la toma de decisiones en las entidades objeto de la investigación, por parte de los funcionarios responsables de su dirección. Por consiguiente, señalar áreas de oportunidad serviría para implementar acciones correctivas que conlleven a fortalecer sus decisiones, optimizar el uso de los recursos disponibles, en virtud de que corregir errores y deficiencias, evitaría el desperdicio de recursos y garantizar que se asignen de manera efectiva para el beneficio de la comunidad. Asimismo, al señalar las deficiencias y errores identificados en las auditorías, se garantizaría el cumplimiento de las normativas y regulaciones establecidas para los GAD Parroquiales. Esto es fundamental para asegurar el buen gobierno y el funcionamiento adecuado de estas entidades.

Por otro lado, se efectuó el reconocimiento de las conclusiones y recomendaciones relacionadas con las operaciones administrativas y financieras, procedimientos de contratación pública y denuncias realizadas en los GAD parroquiales rurales de Capsol, Compud, Gonzol y Llagos, con los que los profesionales del ente de control

exponen su juicio de lo examinado en cada entidad y precisan las acciones para mejorar los procedimientos y la gestión.

Tabla 7. Conclusiones emitidas

Nro.	Nro. de informe/GAD	Nro. de conclusiones
1	DR6-DPCH-AE-0046-2015/Capsol	3
2	DPCH-0041-2022/Capsol	3
3	DR6-DPCH-0005-2018/Compud	1
4	DR6-DPCH-AE-002-2016/Gonzol	8
5	DPCH-0028-2019/Gonzol	5
6	DR6-DPCH-AE-0044-2015/Llagos	2
7	DPCH-0033-2022/Llagos	1
	TOTAL	23

Fuente: elaboración propia

Entonces, se tiene 23 conclusiones, producto de los 7 exámenes realizados a los GAD parroquiales, que corresponden a los hallazgos, descritos en las tablas 3, 4, 5 y 6.

Posteriormente, se reconocen las recomendaciones emitidas para subsanar los errores detectados en cada hallazgo de auditoría, como consta en la tabla 8:

Tabla 8. Conclusiones emitidas

Nro.	Nro. de informe/GAD	Recomendaciones					TOTAL
		PRESIDENTE	SECRETARIA-TESORERA	JUNTA PARROQUIAL	OPERADOR	TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN	
1	DR6-DPCH-AE-0046-2015/Capsol	2					2
2	DPCH-0041-2022/Capsol	4	2			1	7
3	DR6-DPCH-0005-2018/Compud	1	2				3
4	DR6-DPCH-AE-002-2016/Gonzol	8	2		1		11
5	DPCH-0028-2019/Gonzol	3	4	1			8
6	DR6-DPCH-AE-0044-2015/Llagos		3				3
7	DPCH-0033-2022/Llagos	1					1
	TOTAL	19	13	1	1	1	35

Fuente: elaboración propia

De las incorrecciones detectadas en los 23 hallazgos con sus conclusiones, se establecieron 35 recomendaciones de auditoría emitidas por el ente de control gubernamental, de las cuales 19 fueron dirigidas al presidente y 13 a la secretaria-tesorera, con lo que se colige que quienes son los principales llamados a mantener especial cuidado en la administración de recursos en los GAD Parroquiales son el presidente y el secretario-tesorero.

Por otra parte, se realiza la comparación entre hallazgos para establecer diferencias y similitudes de los aspectos analizados, por lo que se clasifican los hallazgos en las siguientes temáticas: manejo de recursos, procesos de contratación, denuncias, utilización, manejo y control de bienes e inventarios, utilización, manejo y control de bienes e inventarios, presupuesto, documentación y archivo, información financiera, sesiones de la junta parroquial, incorporación, asistencia y permanencia del personal, multas e intereses, remuneraciones, cumplimiento de recomendaciones, y convenios, conforme se indica en las tablas.

Tabla 9. Número de hallazgos similares

No.	GADP	No. INFORME	MANEJO DE RECURSOS	PROCESOS DE CONTRATACIÓN	UTILIZACIÓN, MANEJO Y CONTROL DE BIENES E INVENTARIOS	INFORMACIÓN FINANCIERA	INCORPORACIÓN, ASISTENCIA Y PERMANENCIA DEL PERSONAL
1	CAPSOL	DR6-DPCH-AE-0046-2015	1	1			
2	CAPSOL	DPCH-0041-2022		2	1		
3	COMPUD	DR6-DPCH-0005-2018			1		
4	GONZOL	DR6-DPCH-AE-002-2016			1	1	1
5	GONZOL	DPCH-0028-2019	1	2	1		
6	LLAGOS	DR6-DPCH-AE-0044-2015				1	1
7	LLAGOS	DPCH-0033-2022					
TOTAL			2	5	4	2	2
SUMAN	15						

Fuente: elaboración propia

Tabla 10. Detalle de hallazgos similares

No.	GADP	No. INFORME	MANEJO DE RECURSOS	PROCESOS DE CONTRATACIÓN	UTILIZACIÓN, MANEJO Y CONTROL DE BIENES E INVENTARIOS	INFORMACIÓN FINANCIERA	INCORPORACIÓN, ASISTENCIA Y PERMANENCIA DEL PERSONAL
1	CAPSOL	DR6-DPCH-AE-0046-2015	Ingresos manejados extrapresupuestariamente	Adquisición de un molino de martillo y mezcladora para balanceado, sin estudio técnico			
2	CAPSOL	DPCH-0041-2022		No se publicó información relevante en el portal de compras públicas Novedades en el proceso SIE-GAD CAPSOL-2-2017	Consumo de materiales de construcción sin documentos de respaldo		
3	COMPUD	DR6-DPCH-0005-2018			Ausencia de control a los bienes de larga duración		
4	GONZOL	DR6-DPCH-AE-002-2016			Inadecuado control de tractor agrícola y conducción sin licencia habilitante	Saldo de Inversiones en Bienes de Larga Duración, no depurado	Jornada de trabajo de una Vocal de la Junta Parroquial, no cumplida
5	GONZOL	DPCH-0028-2019	Controles insuficientes a las recaudaciones	Documentos relevantes no publicados en el portal de compras públicas Inconsistencia en la definición y calificación del parámetro experiencia	Incorrecciones en el control a los bienes institucionales		
6	LLAGOS	DR6-DPCH-AE-0044-2015				Información financiera no es confiable ni oportuna	Cargos asignados sin acción de personal
7	LLAGOS	DPCH-0033-2022					
TOTAL			2	5	4	2	2
SUMAN	15						

Fuente: elaboración propia

Tabla 11. Causa de hallazgos similares

No.	GADP	No. INFORME	MANEJO DE RECURSOS	PROCESOS DE CONTRATACIÓN	UTILIZACIÓN, MANEJO Y CONTROL DE BIENES E INVENTARIOS	INFORMACIÓN FINANCIERA	INCORPORACIÓN, ASISTENCIA Y PERMANENCIA DEL PERSONAL
1	CAPSOL	DR6-DPCH-AE-0046-2015	Problemas de control interno y planificación	Ausencia de documentación completa y precisa			
2	CAPSOL	DPCH-0041-2022		Omisión de obligaciones	Ausencia de documentación completa y precisa		
				Ausencia de documentación completa y precisa			
				Conflictos de interés			
				Falta de supervisión y seguimiento			
3	COMPUD	DR6-DPCH-0005-2018			Problemas de control interno y planificación		
4	GONZOL	DR6-DPCH-AE-002-2016			Problemas de control interno y planificación	Problemas de control interno y planificación	Ausencia de procedimientos de vigilancia
5	GONZOL	DPCH-0028-2019	Problemas de control interno y planificación	Omisión de obligaciones	Problemas de control interno y planificación		
				Interpretación subjetiva de normativa			
6	LLAGOS	DR6-DPCH-AE-0044-2015				Problemas de control interno y planificación	Ausencia de documentación completa y precisa
						Ausencia de documentación completa y precisa	
						Falta de supervisión y seguimiento	
7	LLAGOS	DPCH-0033-2022					

Fuente: elaboración propia

De los hallazgos contenidos en los informes de auditoría, se reconocen 15 que resultaron similares entre los 4 GAD parroquiales, en el análisis se determina que 2 guardan relación con el manejo de recursos; 5 son sobre procesos de contratación; 4 referentes a la utilización, manejo y control de bienes e inventarios; 2 concernientes a información financiera; y, 2 con respecto a la incorporación, asistencia y permanencia del personal.

En tal contexto, conforme lo indicado en los informes de auditoría, estas inconsistencias tienen sus causas, las que fueron determinadas en la tabla 11, siendo las más recurrentes: problemas de control interno y planificación, y, ausencia de documentación completa y precisa.

Tabla 12. Número de diferencias de hallazgos

No.	GADP	No. INFORME	DENUNCIAS	PRESUPUESTO	DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO	SESIONES DE LA JUNTA PARROQUIAL	MULTAS E INTERESES	REMUNERACIONES	CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES	CONVENIOS
1	CAPSOL	DR6-DPCH-AE-0046-2015	1							
2	CAPSOL	DPCH-0041-2022								
3	COMPUD	DR6-DPCH-0005-2018								
4	GONZOL	DR6-DPCH-AE-002-2016		1	1	1	1	1		
5	GONZOL	DPCH-0028-2019							1	
6	LLAGOS	DR6-DPCH-AE-0044-2015								
7	LLAGOS	DPCH-0033-2022								1
SUMAN			1	1	1	1	1	1	1	1
TOTAL	8									

Fuente: elaboración propia

Tabla 13. Detalle de diferencias de hallazgos

No.	GADP	No. INFORME	DENUNCIAS	PRESUPUESTO	DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO	SESIONES DE LA JUNTA PARROQUIAL	MULTAS E INTERESES	REMUNERACIONES	CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES	CONVENIOS
1	CAPSOL	DR6-DPCH-AE-0046-2015	Denuncia							
2	CAPSOL	DPCH-0041-2022								
3	COMPUD	DR6-DPCH-0005-2018								
4	GONZOL	DR6-DPCH-AE-002-2016		Presupuestos de los años 2012, 2013 y 2014, elaborados sin participación ciudadana	Ausencia de actas de entrega-recepción de archivos y bienes institucionales	Convocatorias a sesiones de la Junta, no realizadas	Pago de interés por mora y multas al SRI	Anticipo de remuneraciones no devengado		
5	GONZOL	DPCH-0028-2019							Seguimiento al cumplimiento de recomendaciones	
6	LLAGOS	DR6-DPCH-AE-0044-2015								
7	LLAGOS	DPCH-0033-2022								Convenio con el MAE, no liquidado
SUMAN			1	1	1	1	1	1	1	1
TOTAL	8									

Fuente: elaboración propia

Del mismo modo, se realiza la comparación de los hallazgos que constan de los 7 informes de auditoría objeto de la investigación, definiéndose 8 aspectos que no fueron semejantes entre las 4 entidades y se detallan en las tablas 11 y 12. Con esto se identifican patrones y tendencias que permiten determinar la existencia de problemas recurrentes o no, en los GAD parroquiales.

Ahora bien, las entidades auditadas han respondido a los hallazgos y recomendaciones presentadas en los informes de auditoría, como se detalla:

Tabla 14. Respuestas a hallazgos-GAD parroquiales

No.	No. INFORME	Hallazgos		Respuesta		Modificó el com.		Cumplió recomendación		
		Nro.	Título del hallazgo	Si	No	Si	No	Si	No	Sin información
1	DR6-DPCH-AE-0046-2015	1	Ingresos manejados extrapresupuestariamente		X		X	X		
		2	Adquisición de un molino de martillo y mezcladora para balanceado, sin estudio técnico	X			X	X		
		3	Denuncia	X		X				X
2	DPCH-0041-2022	1	No se publicó información relevante en el portal de compras públicas	X			X			X
		2	Novedades en el proceso SIE-GADCAPSOL-2-2017	X		X				X
		3	Consumo de materiales de construcción sin documentos de respaldo	X			X			X
3	DR6-DPCH-AE-2017	1	Ausencia de control a los bienes de larga duración	X			X			X
4	DR6-DPCH-AE-002-2016	1	Inadecuado control de tractor agrícola y conducción sin licencia habilitante	X			X		X	

		2	Presupuestos de los años 2012, 2013 y 2014, elaborados sin participación ciudadana	X			X	X			
		3	Ausencia de actas de entrega-recepción de archivos y bienes institucionales	X			X	X			
		4	Saldo de Inversiones en Bienes de Larga Duración, no depurado	X			X	X			
		5	Convocatorias a sesiones de la Junta, no realizadas	X			X	X			
		6	Jornada de trabajo de una Vocal de la Junta Parroquial, no cumplida	X			X	X			
		7	Pago de interés por mora y multas al SRI	X			X	X			
		8	Anticipo de remuneraciones no devengado	X			X	X			
5	0013- DPCH- AE-2019	1	Seguimiento al cumplimiento de recomendaciones	X			X			X	
		2	Documentos relevantes no publicados en el portal de compras públicas	X			X			X	
		3	Inconsistencia en la definición y calificación del parámetro experiencia	X			X				X
		4	Incorrecciones en el control a los bienes institucionales	X			X				X
		5	Controles insuficientes a las recaudaciones	X			X				X
6	0039- DR6- DPCH- AE-2015	1	Cargos asignados sin acción de personal	X		X				X	
		2	Información financiera no es confiable ni oportuna	X			X	X			

7	DPCH-0033-2022	1	Convenio con el MAE, no liquidado	X			X			X
	TOTAL	23		22	1	3	20	10	1	12

Fuente: elaboración propia

Ante los 23 hallazgos de auditoría, las respuestas emitidas por los funcionarios involucrados, no modificaron el comentario en 22 de los casos. Asimismo, ante las recomendaciones, los informes indican el cumplimiento para 10 de los hallazgos, asimismo, para 12 de éstos no se cuenta con información y en 1 no se cumplió con las recomendaciones. Con este análisis, se obtiene una visión sobre la capacidad de respuesta y gestión de estas entidades públicas.

2.3. Diagnóstico de los problemas de los GAD parroquiales con respecto a los recursos públicos basado en la información de auditoría

Para diagnosticar los problemas de los GAD parroquiales con respecto a los recursos públicos, con base en la información de auditoría analizada, se identifican las categorías donde se detectan problemas o irregularidades más frecuentes, es decir, en donde se encontraron hallazgos similares como:

- Manejo de recursos
- Procesos de contratación
- Utilización, manejo y control de bienes e inventarios
- Información financiera
- Incorporación, y, asistencia y permanencia del personal

Asimismo, se identifican las causas para determinar los hallazgos, que conforme la información de auditoría, las más recurrentes son:

Problemas de control interno y planificación. - la falta de control interno adecuado y planificación por parte de las autoridades y funcionarios competentes tendría

impacto en la eficiencia, la productividad y el éxito general de un proceso o proyecto, lo que sería observado por auditoría.

Ausencia de documentación completa y precisa. - tendría un impacto significativo en la eficacia, la transparencia y la integridad de un proceso, es fundamental establecer procedimientos sólidos para garantizar que se genere y mantenga documentación adecuada en todas las etapas de un proceso. Esto no solo ayuda a cumplir con las normativas y políticas establecidas, sino que también facilita la supervisión, la toma de decisiones informadas y la mejora continua del proceso.

En este punto, es importante considerar la capacidad institucional para gestionar adecuadamente los recursos públicos, como la estructura organizativa y el talento humano. En el caso de estos 4 GAD parroquiales, se ven limitados para la cantidad de procedimientos y funciones que conforme la ley realiza.

En este caso, los GAD parroquiales enfrentan desafíos significativos en la gestión de recursos públicos, que comprometen su capacidad para cumplir con sus responsabilidades y atribuciones y mejorar el bienestar de la comunidad. Por lo que es importante que autoridades y funcionarios aborden los problemas de su gobierno para fortalecer su gobernanza y gestión.

CAPÍTULO III. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. Análisis y discusión de resultados relacionados a la gestión de la información para la toma de decisiones respecto de los recursos públicos

La hipótesis que se plantea en la investigación es: si se evalúa la información de auditoría y la ejecución de los procedimientos coincidentes en los Gobiernos Parroquiales del cantón Chunchi, entonces, se mejoraría la toma de decisiones.

Las variables que intervienen son:

Independiente: información de auditoría, y la ejecución de los procedimientos coincidentes.

Dependiente: toma de decisiones.

Para comprobar la hipótesis se utilizó el método estadístico Chi cuadrado. Así pues, se plantearon las hipótesis nula y alternativa.

H_0 = Evaluar la información de auditoría y la ejecución de los procedimientos coincidentes en los Gobiernos Parroquiales del cantón Chunchi no influye en la toma de decisiones.

H_1 = Evaluar la información de auditoría y la ejecución de los procedimientos coincidentes en los Gobiernos Parroquiales del cantón Chunchi influye en la toma de decisiones.

El nivel del riesgo que se asume, de llegar a una conclusión errónea es de 5% $\alpha=0,05$, por lo tanto, esta investigación tendrá un nivel de confianza del 0,95%.

Para calcular la zona de aceptación o rechazo se calculan los grados de libertad, cuya fórmula es:

$$gl = (c - 1) (h - 1)$$

Donde:

gl= grado de libertad

c= columnas de la tabla

h= hileras de la tabla

Grados de libertad y nivel de significación

$$gl = (4 - 1) (13 - 1) = 36$$

Nivel de Significación:

$$\alpha = 0,05$$

Suponemos un riesgo del 5% o un nivel de confianza del 95%, $\alpha = 0,05$ y grados de libertad = 36

P = probabilidad

$$P = 1 - \alpha$$

$$P = 1 - 0,05$$

$$P = 0,95$$

Ahora se realiza el cálculo de Chi Cuadrado

$$X^2 = \sum \frac{(O-E)^2}{E}$$

Donde:

X^2 = Chi-cuadrado

Σ = Sumatoria

O = Datos Observados

E = Datos Esperados

Tabla 15. Chi cuadrado

TEMÁTICA DE HALLAZGO	RECOMENDACIONES				
		O	E	$(O - E)^2$	$\frac{(O - E)^2}{E}$
Manejo de recursos	Cumplidas	1	1,82	0,6724	0,37
	Incumplidas	0	0,34	0,1156	0,34
	Sin información	3	1,82	1,3924	0,77
Procesos de Contratación	Cumplidas	1	3,2	4,84	1,51
	Incumplidas	0	0,6	0,36	0,60
	Sin información	6	3,2	7,84	2,45
Utilización, manejo y control de bienes e inventarios	Cumplidas	1	3,66	7,0756	1,93
	Incumplidas	3	0,69	5,3361	7,73
	Sin información	5	3,66	1,7956	0,49
Información Financiera	Cumplidas	6	2,74	10,6276	3,88
	Incumplidas	0	0,51	0,2601	0,51
	Sin información	0	2,74	7,5076	2,74

Incorporación, asistencia permanencia personal y del	Cumplidas	2	0,91	1,1881	1,31
	Incumplidas	0	0,17	0,0289	0,17
	Sin información	0	0,91	0,8281	0,91
Denuncias	Cumplidas	0	0	0	0,00
	Incumplidas	0	0	0	0,00
	Sin información	0	0	0	0,00
Presupuesto	Cumplidas	1	0,46	0,2916	0,63
	Incumplidas	0	0,09	0,0081	0,09
	Sin información	0	0,46	0,2116	0,46
Documentación y archivo	Cumplidas	1	0,46	0,2916	0,63
	Incumplidas	0	0,09	0,0081	0,09
	Sin información	0	0,46	0,2116	0,46
Sesiones de la Junta Parroquial	Cumplidas	1	0,46	0,2916	0,63
	Incumplidas	0	0,09	0,0081	0,09
	Sin información	0	0,46	0,2116	0,46
Multas e intereses	Cumplidas	1	0,46	0,2916	0,63
	Incumplidas	0	0,09	0,0081	0,09
	Sin información	0	0,46	0,2116	0,46
Remuneraciones	Cumplidas	1	0,46	0,2916	0,63
	Incumplidas	0	0,09	0,0081	0,09
	Sin información	0	0,46	0,2116	0,46
Cumplimiento de recomendaciones	Cumplidas	0	0,46	0,2116	0,46
	Incumplidas	0	0,09	0,0081	0,09
	Sin información	1	0,46	0,2916	0,63
Convenios	Cumplidas	0	0,46	0,2116	0,46
	Incumplidas	0	0,09	0,0081	0,09
	Sin información	1	0,46	0,2916	0,63
SUMAN					34,00

Fuente: elaboración propia

El Chi cuadrado calculado es 34.

¿Cuál es el valor de $X^2_{0,95;36}$?

Se busca la intersección en la tabla del Chi Cuadrado y el resultado es 23,269.

Con los datos del análisis se procede al cálculo del χ^2 , se obtiene como resultado que el Chi Cuadrado tabulado es 23,269, mientras que el calculado es 34, con grado de libertad de 36 y 95% de confiabilidad. Al ser el Chi Cuadrado calculado mayor que el Chi Cuadrado tabulado ($34 > 23,269$), se rechaza la hipótesis nula y se acepta la alternativa. Por lo tanto se demuestra que: evaluar la información de auditoría y la ejecución de los procedimientos coincidentes en los Gobiernos Parroquiales del cantón Chunchi influye en la toma de decisiones.

Del análisis realizado, se desprende que las áreas críticas que requieren mayor atención y trabajo son:

- Procesos de contratación
- Manejo de recursos
- Utilización, manejo y control de bienes e inventarios
- Información financiera
- Incorporación, asistencia y permanencia del personal

Asimismo, las causas más recurrentes para las observaciones de auditoría son: problemas de control interno y planificación, y, ausencia de documentación completa y precisa. De este modo, con el análisis se revelaron incumplimientos recurrentes por parte de los GAD, los que influyeron en el uso de los recursos de cada institución.

En este contexto, se sugieren acciones para abordar de manera integral las observaciones de auditoría y fortalecer la toma de decisiones en estas instituciones:

- 1.- Desarrollar un plan de acción para abordar cada observación de auditoría, que incluya las medidas correctivas a implementar, los responsables de su ejecución y plazos.
- 2.- Realizar seguimiento regular del progreso de las acciones correctivas implementadas para asegurar que las observaciones se aborden de manera efectiva y dentro de los plazos, al tiempo de mantener comunicación regular con

los responsables de su implementación a efectos de asegurarse que estén informados y alineados con los objetivos.

3.- Realizar una evaluación posterior, una vez que las medidas correctivas se hayan implementado, para verificar su efectividad y asegurarse de que las observaciones de auditoría hayan sido abordadas de forma adecuada.

4.- Buscar y proporcionar capacitación continua al personal sobre buenas prácticas de gestión, control interno y normativas aplicables para prevenir futuras observaciones de auditoría.

5.- Mantener una documentación completa y precisa de todos los procesos, procedimientos y cambios realizados para abordar las observaciones de auditoría.

6.- Reflexionar sobre las lecciones aprendidas de los informes de auditoría y cómo éstas influyen en la planificación futura y en la toma de decisiones.

7.- Utilizar las observaciones de auditoría como oportunidad para la mejora continua de los procesos y controles internos, al tiempo que se promueve la cultura de responsabilidad y transparencia.

A continuación, se amplían las acciones que se sugieren:

Acción número 1: plan de acción para abordar cada observación de auditoría.

El siguiente modelo ayudará a gestionar las observaciones de auditoría de manera estructurada y asegurar el cumplimiento de las acciones correctivas en tiempo y forma. Considerar instrucciones como:

1.- Identificar cada observación de auditoría con un número para su fácil referencia.

2.- Describir brevemente la observación realizada por el equipo auditor.

3.- Realizar un análisis para identificar la causa raíz que ha generado la falta.

4.- Detallar las acciones necesarias para corregir la observación, como: mejorar los procesos internos, fortalecer controles asegura que se establezcan procedimientos efectivos de control en áreas clave identificadas en las observaciones de auditoría, capacitar al personal o revisar políticas y procedimientos para garantizar que estén actualizados y alineados con las regulaciones vigentes.

5.- Asignar un responsable que será el encargado de implementar las acciones correctivas, como un jefe de área o un equipo específico.

6.-Establecer un plazo concreto para la implementación de las acciones correctivas. Considerar que se ajusten a la realidad y sean factibles.

7.-Incluir el estado actual de cada observación, usar términos como “No iniciado”, “En progreso”, “Completado”. Lo que permitirá llevar un control sobre la ejecución de acciones.

Tabla 16. Modelo plan de acción

N°	Observación	Causa raíz	Acciones correctivas	Responsable	Plazo	Estado
1	Falta de controles en el proceso de compras	Falta de capacitación	Capacitar al personal en los procedimientos de contratación	Jefe de compras	4 semanas	Sin iniciar

Fuente: elaboración propia

Acción número 2: realizar seguimiento regular del progreso de las acciones correctivas implementadas.

Un seguimiento estructurado permitirá mantener un control del progreso, corregir problemas a tiempo y asegurar que las acciones correctivas se implementen en los plazos establecidos, para ello se ejecutarían las siguientes sugerencias:

1.- Establecer un calendario de seguimiento, que consiste en: definir la frecuencia de las reuniones de seguimiento (semanal, quincenal o mensual) en función de la complejidad y plazos de las acciones correctivas determinadas. Asimismo, organizar reuniones periódicas con los responsables de ejecutar las acciones correctivas para revisar el progreso y obstáculos o desafíos encontrados y definir un líder del equipo de seguimiento para coordinar y facilitar estas reuniones.

2.- Documentar y compartir progresos: al final de cada reunión de seguimiento, documentar el progreso, en donde, las decisiones que se tomen incluirían cambios en plazos o acciones. Sin olvidar, distribuir la información a todos los responsables, para ello, se utilizaría un informe estandarizado. Por ejemplo:

- Observación (descripción de la observación)
- Estado actual (progreso)
- Problemas encontrados (descripción)
- Próximas acciones (descripción)
- Responsables (nombres)
- Fecha del próximo seguimiento (fecha)

3.- Informes semanales/quincenales: solicitar a los responsables de cada acción correctiva un informe regular sobre el avance, los problemas que enfrentan y cualquier ayuda que necesiten. Se sugiere como formato del informe:

- Descripción breve del progreso.
- Desviaciones respecto al plan original.
- Próximas acciones y nuevas fechas de ser necesario.
- Recursos adicionales necesarios.

El informe será presentado en las reuniones de seguimiento, también se utilizará correo electrónico que permite a los responsables informar de forma ágil y clara.

A continuación, se muestra un modelo de seguimiento:

Tabla 17. Modelo seguimiento a acciones correctivas

N °	Observación	Acciones correctivas	Responsable	Plazo	Avance (%)	Estado	Comentarios
1	Falta de controles en el proceso de compras	Capacitar al personal en los procedimientos de contratación	Jefe de compras	14 de octubre	80	En progreso	Última capacitación 5 de octubre

Fuente: elaboración propia

Acción número 3: realizar una evaluación posterior, una vez que las medidas correctivas se hayan implementado.

Es importante verificar la efectividad de las medidas correctivas implementadas con una evaluación posterior para asegurarse de que las observaciones de auditoría hayan sido abordadas correctamente. Para ello se sugiere lo siguiente:

- 1.- Revisar las observaciones originales del o los informes de auditoría.
- 2.- Definir el criterio de éxito para cada medida correctiva, por ejemplo, cero errores, mejoras de eficiencia, cumplimiento de normativa, etc. Esto servirá para comparar indicadores clave antes y después de la implementación.
- 3.- Determinar qué áreas o procesos serán objetos de la evaluación, para ello se sugiere, revisar planes de acción y documentación de las medidas correctivas.
- 4.- Verificar si los nuevos procedimientos y controles han sido documentados e implementados. Para ello se puede utilizar la observación directa y asegurarse de que las nuevas medidas se ajusten a las normativas vigentes y si resolvieron el problema temporalmente o a largo plazo.
- 5.- Involucrar a los responsables de la implementación y seguimiento.

Acción número 4: buscar y proporcionar capacitación continua al personal sobre buenas prácticas de gestión, control interno y normativas aplicables para prevenir futuras observaciones de auditoría.

Una buena capacitación permitirá mejorar en capacidades y conocimientos, así como mantener actualizado en normativas al personal, para ello se sugiere determinar áreas críticas, identificar patrones de observaciones recurrentes y evaluar brechas de conocimiento entre el personal en relación con las normativas y el control interno.

Posterior a aquello, diseñar un plan de capacitación continua que aborde las necesidades identificadas y esté alineado con la normativa y los objetivos institucionales. En el plan se incluye la periodicidad de las capacitaciones, temas clave, por ejemplo: gestión de riesgos, normativas aplicables, control interno, ética, etc.

Asimismo, definir la modalidad presencial y/o virtual, asignar responsables de organizar y llevar a cabo las capacitaciones, si es necesario, contratar instituciones externas especializadas en los temas de capacitación definidos, asignar presupuesto, definir espacios adecuados y tiempos de las sesiones de capacitación sin afectar la actividad diaria. También es necesario que cada capacitación sea evaluada para medir el grado de absorción de conocimientos, realizar encuestas posteriores para evaluar el impacto en el trabajo diario y en la mejora de los procesos y verificar el resultado esperado ante observaciones de auditoría y áreas problemáticas, así se medirá el nivel de éxito de esta acción.

Acción número 5.- Mantener una documentación completa y precisa de todos los procesos, procedimientos y cambios realizados para abordar las observaciones de auditoría.

Un buen archivo de la documentación generada durante el procedimiento es indispensable para justificar las acciones emprendidas para las correcciones, porque incluso habiéndolo hecho, sin que existan documentos de respaldo, es injustificable, de ahí la importancia de documentar, archivar y resguardar correctamente los documentos, siguiendo un orden cronológico y la metodología que mejor se ajuste a las necesidades.

Acción número 6.- Reflexionar sobre las lecciones aprendidas de los informes de auditoría y cómo éstas influyen en la planificación futura y en la toma de decisiones.

Esto no solo ayudará a corregir las observaciones específicas, sino que también fortalecerá la capacidad de la organización para prevenir problemas futuros, mejorar los procesos internos y tomar decisiones estratégicas más informadas. observaciones de auditoría no solo se resuelvan temporalmente, sino que se transformen en oportunidades de crecimiento a largo plazo.

Acción número 7.-Utilizar las observaciones de auditoría como oportunidad para la mejora continua de los procesos y controles internos.

Las observaciones de auditoría no solo son de cumplimiento formal, también se consideran como oportunidades de mejora, no solo hay que ver a las auditorías y sus observaciones como mecanismo punitivo, sino como una herramienta valiosa para identificar áreas de fortalecimiento y usar sus resultados para aprender de los errores. Para ello se sugiere realizar reuniones de trabajo enfocadas en las lecciones aprendidas para fomentar la responsabilidad individual y colectiva frente a los hallazgos de auditoría al involucrar a todos los niveles de la organización. En este contexto, es esencial crear un ambiente de trabajo donde la responsabilidad y transparencia sea la norma, lo que ayudaría a prevenir errores y fortalecer la confianza dentro y fuera de la institución.

CONCLUSIONES

- Estudiar la gestión de información y auditoría para la toma de decisiones, a través del análisis de las teorías y perspectivas de varios autores, permitió obtener una comprensión más profunda del tema, en el contexto de la toma de decisiones.
- Revisar los informes de auditoría en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales del cantón Chunchi, permitió la identificación de los hallazgos, conclusiones y recomendaciones, facilitó comprenderlos en detalle, reconocer áreas de mejora en la gestión y el uso de los recursos. Así mismo, la identificación de los procedimientos coincidentes, permitió obtener una visión sobre la capacidad de respuesta y gestión de estas entidades públicas y permitió conocer las categorías donde se detectan problemas o irregularidades más frecuentes y sus causas, así como validar la hipótesis planteada en la tesis.
- Las acciones que se sugirieron permitirán abordar de manera integral las observaciones de auditoría para fortalecer la toma de decisiones en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales del cantón Chunchi.

RECOMENDACIONES

- Mejorar los procedimientos y controles internos, a través del aprendizaje de experiencias anteriores y de entidades análogas, para evitar repetir errores y garantizar una gestión más eficiente y transparente de los recursos públicos.
- Fomentar la realización de nuevas investigaciones sobre el grado de cumplimiento de la normativa vigente y las acciones u omisiones que serían objeto de revisión por auditoría, en los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Estas investigaciones buscan identificar áreas de mejora y prevenir errores potenciales, permitiendo así la implementación de medidas correctivas anticipadas para garantizar la transparencia y la eficiencia en la administración pública.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguirre-Quezada, J. C., Coronel-Pangol, K. T., & Jiménez-Yumbra, J. A. (2020). La auditoría gubernamental y la emisión de informes: Una aproximación descriptiva para el Ecuador. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía*, 5(9), 528. <https://doi.org/10.35381/r.k.v5i9.678>
- Alonso, J. (2007). Gestión de la Información, gestión de contenidos y conocimiento. Salamanca, ES.: Grupo SIOU. Recuperado de http://eprints.rclis.org/11273/1/Jornadas_GRUPO_SIOU.pdf., pp. 6-9.
- Álvarez, E. y Plascencia G. (2017). Eficacia en las sanciones a servidores públicos. Guadalajara, MX. Recuperado de <https://dfe.cucea.udg.mx/index.php/dfe/article/view/57/34>, pp. 21-32.
- Asamblea Nacional. (30 de 01 de 2024). *www.asambleanacional.gob.ec*. Obtenido de chromeextension://efaidnbnmnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.asambleanacional.gob.ec/sites/default/files/documents/old/constitucion_de_bolsillo.pdf
- Benau, M. A. (1995). La Auditoría y el Fraude: Consideraciones Internacionales. *Revista Española de Financiación y Contabilidad*, 697-725.
- Boyer, J. (2019). Reflexiones sobre la inconstitucionalidad de las faltas el procedimiento sancionador de la contraloría desde la responsabilidad administrativa de los servidores públicos. *Círculo de Derecho Administrativo*. Recuperado de <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoadministrativo/article/view/22180/21496>, pp.378-379.

Bustelo, C. y García, E. (2001, diciembre). Tendencias en la gestión de la información, la documentación y el conocimiento en las organizaciones. El profesional de la información. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=200370>, vol. 10, No. 12, pp. 4-6

Castells, M. (1996). *La era de la información*.

CGE. (27 de 08 de 2023). <https://www.contraloria.gob.ec/>. Obtenido de <https://www.contraloria.gob.ec/Informativo/NuestrosServicios/AuditoriaGubernamental>

CGRP. (2021). *Manual de Auditoría de Cumplimiento*. Obtenido de chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://doc.contraloria.gob.pe/normativa/control_posterior/Version_integrada_del_Manual_de_Auditoria_de_Cumplimiento-MAC.pdf

Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD). (2015). Registro Oficial Suplemento 303 del 19 de octubre de 2010. Quito, EC: Sector Público Gubernamental. https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/01/dic15_CODIGO-ORGANICO-DE-ORGANIZACION-TERRITORIAL-COOTAD.pdf

CPCCS. (24 de 01 de 2024). Obtenido de <https://www.cpccs.gob.ec/transparencia-y-lucha-contra-la-corrupcion/transparencia/#:~:text=La%20transparencia%20se%20traduce%20en,las%20instituciones%20p%C3%BAblicas%20y%20privada.>

CPCCS. (24 de 01 de 2024).

- Davenport, T. H. (2007). *Competiendo con Analítica: La Nueva Ciencia de Ganar*. Boston: Harvard Business Review Press.
- CGR (2021). Obtenido de chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=5&tipo=nor
- Delgado, J. M., & Gutiérrez, J. (2007). *MÉTODOS Y TÉCNICAS CUALITATIVAS DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES*.
- Flores, F. A. (2019). Fundamentos epistémicos de la investigación cualitativa y cuantitativa: Consensos y disensos. *REVISTA DIGITAL DE INVESTIGACIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA*, 102-122.
- Flores, J. C. (2018). Un encuentro con la auditoría gubernamental. *Lidera*, 34-38
- Galarza, C. R. (2020). Los alcances de una investigación. *CienciAmérica*, 336-345.
- Gallaughier. (2020). *Sistemas de información Una guía para gerentes para aprovechar la tecnología*. www.scholar.flatworldknowledge.com.
https://scholar.flatworldknowledge.com/books/34828/fwk-38086-ch12_s01
- Hernández, R. (2010). *Metodología de la investigación*. Mexico: McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.
- Jurado, D. (2022). La efectividad de la auditoría interna en el sector público: Una revisión de literatura. *Administración & Desarrollo*, 52(1), 74-94.
<https://doi.org/10.22431/25005227.vol52n1.5>
- Kooiman, J. (2004). Gobernar en gobernanza. *Instituciones y Desarrollo*, 171-194.
- Laudon, K. C.; L., Jane P. (2016). *Sistemas de información gerencial* (14ª ed). Pearson Educación.

Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado [LOCGE]. Suplemento del Registro Oficial No. 595 del 12 de junio de 2002. Quito, Ecuador. Recuperado de <https://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=2207&tipo=tradoc>

Maldonado, M. T. (2017). *Auditoría Integral: cumplimiento, gestión financiera y control interno*. Quito-Ecuador: Mengraf.

Mantilla, S. A. (2013). *Auditoría del Control Interno*. Bogotá: Ecoe Ediciones.

Márquez, Y. (2013). El Modelo de Gestión de Información y Conocimiento: Resultados de su Aplicación en Una Empresa en Perfeccionamiento (Information and Knowledge Management Framework: Its Application Results in Company Upgrading). *Organizations & Markets: Policies & Processes eJournal*.

McNulin, B. (2009). Gestión de sistemas de información en la práctica . *Revista Internacional de Ciencias Empresariales y Gestión Aplicada*, 43-44.mheducation. (10 de 09 de 2023). www.mheducation.es. Obtenido de chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.mheducation.es/bcv/guide/capitulo/8448178971.pdf

Murcia, A. P., & Cárdenas, M. J. L. (2020). La auditoría: Fuente de información estratégica en la industria hotelera. *Turismo y Sociedad*, 28, 207-229. <https://doi.org/10.18601/01207555.n28.10>

O'Brien, J. (2011). *Sistemas de Información Gerencial*. VII.

- Otzen, T., & Manterola, C. (2017). Técnicas de Muestreo sobre una Población a Estudio. *International Journal of Morphology*, 35(1), 227-232. <https://doi.org/10.4067/S0717-95022017000100037>
- Pany, K. (2005). *Principios de Auditoria*. Mexico D.F: MC Graw-Hill.
- Peters, G. (2018). *La Nueva Administración Pública: Debates y Dilemas*. SAGE Publications.
- Pineda, D. A. (2019). La auditoría gubernamental como medio de control en la gestión pública de los municipios. *Congreso Internacional MAUV*. Veracruz.
- Piñeiro, C. (2019). *LA BRECHA DE EXPECTATIVAS EN AUDITORÍA. UN ENFOQUE ALTERNATIVO*. 21.portal.compraspublicas.gob.ec. (2021). Obtenido de chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/2021/04/losncp_actualizada1702.pdf
- Ranguelov, S. (2002, junio). Gestión de la Información y el Conocimiento en las Organizaciones. *Biblios*. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7753570>, No. 12, pp. 3-4.
- Redman, T. (2008). Basado en datos. *Prensa de Harvard Business Review*.
- Schauer, F. (2014). Transparencia en tres dimensiones. *Revista de Derecho (Valdivia)*, 27(1), 81-103. <https://doi.org/10.4067/S0718-09502014000100004>
- Sornoza Zamora, J. C., & Párraga Franco, S. M. (2016). Un acercamiento a los fundamentos teóricos y técnicos para desarrollar una auditoría integral. *Dominio de las Ciencias*, 2(3), 276-294.

Tamayo, M. T. y. (2001). *El proceso de la investigación científica*. Editorial Limusa. *a Lidera*, 11, 34-38.

Turban, E. (2019). *Information Technology for Management: Advancing Sustainable, Profitable Business Growth*, 9E.

Universidad Técnica Particular de Loja. (2021, 18 de junio). La auditoría y su importancia en la formación profesional. Loja, EC. Recuperado de <https://noticias.utpl.edu.ec/la-auditoria-y-su-importancia-en-la-formacion-profesional-1>

Valderrama, J. L. (2003). *Teoría y Práctica de la Auditoría I*. Barcelona: Ediciones Pirámide. www.contraloria.gob.ec. (2001). Obtenido de <chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=5&tipo=nor> www.contraloria.gob.ec. (2017). Obtenido de <chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=2207&tipo=tradoc> www.contraloria.gob.ec. (2020). Obtenido de <https://www.contraloria.gob.ec/Portal/Sistema/24052> www.gob.mx. (2018). Obtenido de chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/326917/GUI_A_GENERAL_DE_AUDITORI_A_PU_BLIICA_2018.pdf